

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
1	Transversal	Resolución SUNARP que reglamenta la Ley del Empresario Joven sobre el uso de medio alternativo a la firma digital	Altos costos y poca predictibilidad en los tiempos en la constitución de empresas	Constitución de empresas <72 hrs ↓ costos de constitución de S/ 400 a S/ 500 se reduce a S/ 18), con 50 mil empresas SACS se ahorraría por año S/ 22 millones ↑ formalización empresarial.
2	Transversal	Modificación de D.S. Nº163-2020-PCM, Licencias de funcionamiento, sobre el uso obligatorio del sistema informático de PCM por parte de los Municipios	Heterogeneidad y poca predictibilidad en los tiempos de obtener licencias de funcionamiento y en el acceso para el servicio de agua	Lic. Funcionamiento (riesgo bajo y medio) ↓ de 4 a 2 días. ↑ inversiones (generación de ingresos entrada en funcionamiento de negocios).
3	Construcción	Modificación Resolución SUNASS Nº 058-2023-SUNASS-CD sistema SEDAPAL sobre licencias de funcionamiento y en el acceso para el servicio de agua	Heterogeneidad y poca predictibilidad en los tiempos de obtener licencias de funcionamiento y en el acceso para el servicio de agua	Instalación agua ↓ de 21 a 15 días ↑ inversiones (obras de instalación del servicio).
4	Comercio	Decreto Supremo que determine las acciones de control articulada para los procesos de importación y exportación de mercancía	Importadores y exportadores enfrentan demoras en las acciones de control por desarticulación de las entidades responsables (SUNAT- DIGESA - SENASA, SANIPES - DIGEMID)	↓ 5 hrs (aprox) tiempo de control x producto y ↓ 5hrs (aprox) tiempo inspección sanitaria x producto. Disminuciones de 10% aprox. Potencial ahorro: \$80-\$90 por operación.
5	Transversal	RM para Lineamientos de la aplicación de silencios administrativos, base legal: DL 1690	Retraso inicio operaciones empresariales	Perjuicio económico por postergar operaciones (lucro cesante), del orden de hasta S/. 2 mil / día para microempresa y hasta/ 25 mil / día y S/. 34 mil / día para pequeña y mediana empresa, respectivamente.
6	Transversal	DS sobre la constancia automática de aprobación por silencio administrativo positivo o DDJJ con valor legal	Retraso inicio operaciones empresariales	Perjuicio económico por postergar operaciones (lucro cesante), del orden de hasta S/. 2 mil / día para microempresa y hasta/ 25 mil / día y S/. 34 mil / día para pequeña y mediana empresa, respectivamente.
7	Transversal	Cumplir con el plazo de 15 días hábiles para el reembolso de prestaciones de maternidad o enfermedad, acorde al artículo 30, inciso 30.2 del D. S. 013 -2019 -TR, que aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Pago de Prestaciones Económicas de la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	Demora de hasta 1 año para obtener el desembolso por prestaciones de maternidad o enfermedad	Problemas de liquidez de las empresas, sobre todo mypes, al no obtener reembolso de prestaciones de maternidad o enfermedad, de la parte correspondiente a ESsalud.
8	Acuícola	Modificar Decreto Supremo N° 002- 2020-MINAGRI, Reglamento de Certificación y Fiscalización de la producción orgánica (art. 11) y/o Decreto Supremo N° 044-2006-AG, Aprueban Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos (art. 72 y nuevo art. sobre la publicación de información del certificado orgánico en web SENASA ); para establecer plazos adecuados para la obtención y validez de la certificación orgánica	Reducido plazo de validez de certificados de productos orgánicos (similar al plazo que toma obtenerlo) y permanente cambio de los rotulados por determinados datos que no serían necesarios. Al aplicarse lo dispuesto en la norma vigente se tiene una etiqueta con dos fechas de vencimiento distintas (la del certificado orgánico y la de apta para consumo) lo que incide sobre la decisión de adquisición del producto.	Se reducirá las ineficiencias y sobrecostos. El hecho de realizar cambios en el rotulado o la etiqueta cada año (debido a la renovación por final de vigencia del certificado que tiene validez de 1 año, el importador / productor debe re etiquetar los stocks para colocar el nuevo vencimiento, es decir, cambiar de etiquetas a todos los productos no comercializados cada año así la fecha para consumo apto sea mayor, ocasionando los sobrecostos que conlleva dicho cambios •Sobrecostos por retiro de tienda, traslado, re etiquetar y volver a distribuir el stock de productos orgánicos por cambio de fecha y número de certificado. •Confusión y desconfianza por el consumidor final por diferentes fechas de vigencia en un mismo rotulado. •Disminución en la disponibilidad de venta del producto orgánico, ya que puede tener un tiempo de vida útil mayor que el año de vigencia del certificado orgánico; sin embargo, se tiene que retirar del mercado para reetiquetarlo. •Costo de impresión de nuevas etiquetas para un periodo de un año (productos orgánicos procesados con más de un año de vigencia para consumo) •Costo por desechar las etiquetas con información de rotulado obsoleta. •Generación de desperdicios, teniendo un impacto ambiental negativo e innecesario
9	Acuícola	Modificar Decreto Supremo N° 002- 2020-MINAGRI, Reglamento de Certificación y Fiscalización de la producción orgánica (Artículo 40 – Constancia de Transacción, Artículo 41 – Comercialización con la Constancia de Transacción, Artículo 45.- Comercialización directa al consumidor final)	La actual norma establece que para comercializar productos orgánicos certificados nacionales o importados debe ser mediante la Constancia de Transacción, sin embargo, no se considera que, para productos orgánicos importados o exportados, en cada embarque ya se incluye toda la documentación emitida por autoridades en los países de origen de la importación registradas por el SENASA; igualmente para la exportación ya se exige y se tramitan los respectivos certificados regulados por el SENASA. Por lo tanto, debería exonerarse solicitar la Constancia de Transacción salvo para los no procesados de origen nacional. Además, tramitar constancias de transacción para la venta en el mercado nacional es obligatorio para todo tipo de producto orgánico, y su costo eleva el precio del producto, ya que se realiza por venta, independientemente de la cantidad vendida.	Se reducirán las ineficiencias sobre la documentación requerida, pues por la condición orgánica de los productos esta está garantizada, ya que cuentan con documentos que avalan su naturaleza y el cumplimiento de los requisitos que establecen las normas, los cuales son: -Certificado Orgánico o Homologación de Certificado Orgánico emitido por una entidad de certificación autorizada por SENASA. -Certificado Orgánico emitido por la entidad de certificación del país de origen, en el caso de los productos importados. -Constancia de Transacción Internacional que incluye la información de los lotes importados en el embarque (DUA), en el caso de los productos importados. Además, Las normas de productos orgánicos de Chile, Colombia, Ecuador, México, USA y Unión Europea no establecen como requisito la obligatoriedad de tramitar constancias de transacciones para la venta local, mientras que las Entidades de Certificación en Perú estarían exigiendo de manera discrecional las Constancias de Transacción por cada venta local y no por Lote. El costo de la Constancia de Transacción en 2023 fluctúa entre US\$ 10 a US\$ 50 más IGV pues depende de cada Certificadora, lo cual puede superar el precio de venta del producto .
10	Transversal	Modificar DS Nº 014-2016-TR para establecer los plazos máximos de validación de certificado medico	Demora de MINSA o ESSALUD en la validación del certificado médico, lo que impide la obtención del certificado de incapacidad temporal	Reducción de ineficiencias

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
11	Transversal	Dejar sin efecto el Informe N° 159-2019-MTPE/J/14.1 que señala que el empleador está obligado a remitir contrato a tiempo parcial para su registro en el plazo de 15 días, lo que contradecería lo establecido por la Resolución Ministerial N° 107-2019-TR, que en su anexo 1 elimina el registro de contratos de trabajo a tiempo parcial al no tener base legal de procedimiento administrativo.	Obligación de presentar al MTPE los contratos a tiempo parcial, generados costos operativos a las empresas	Costos operativos, elevada carga administrativa debido a la alta rotación del personal y cantidad de contratos temporales (65% a 70% en el caso de restaurantes, centros comerciales, supermercados, negocios de comida rápida, hoteles, entre otros).
12	Energía	Proyecto de directiva busca establecer un proceso de consulta previa que dificultan el otorgamiento de concesiones de transmisión eléctrica. Existe prepublicación de Lineamientos (035-2025-MINEM-DM. Se debe precisar cual es el texto y los plazos de las modificaciones que se está proponiendo. SNMPE 1.3 Electricidad a.	Proyecto de directiva busca establecer un proceso de consulta previa que dificultan el otorgamiento de concesiones de transmisión eléctrica (vincula la consulta previa con el IGA; plazo para identificar comunidades nativas excede el plazo para la propia consulta)	Incremento de la competencia
13	Minería	Modificación de D.S. que reglamente la Ley N° 31347 sobre el Cierre de Minas	Aspectos cuestionables en el proyecto de reglamento de la Ley 31347 sobre el Cierre de Minas	Impulso de la inversión
14	Minería	D.S. para aplicar silencio administrativo positivo y/o aprobación automática a procedimientos como el ITS, la DIA, la Ficha Técnica Ambiental (FTA), entre otros <b>SNMPE 2.1 e.</b> Precisar a qué Decreto Supremo se refiere y dentro de la misma el artículo y propuesta de modificatoria.	Inacción o pronunciamiento tardío en diversos procedimientos aplicables a la actividad minera	Impulso de la inversión
15	Minería	Modificar DS 001-2010-AG Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos <b>SNMPE 2.1.f:</b> Plantea mejoras en el reglamento: i) Permiso cambios técnicos (autorización vertimiento y reúso) respaldados; ii) Incluir regulación de ejecución de obras mínimas (luego de verificación de inspección técnica de campo)	Los procedimientos administrativos de la ANA representan un cuello de botella significativo (no se permite agilizar procedimientos sobre: ampliar los supuestos de modificación de la autorización de vertimiento y reúso; e incluir la regulación para la ejecución de obras mínimas; entre otras mejoras)	Incremento de la competencia
16	Minería	Modificar DS N° 011-2022-MC, Reglamento de intervenciones arqueológicas El 11.03.25 se publicó el DS 004-2025-MC, que modificó el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado con el DS 011-2022-MC, a fin de asegurar la debida implementación del Diagnóstico Arqueológico de Superficie – DAS creado por el DL 1680, que establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie No varía el tamaño de área ni longitud máxima del certificado. Sobre el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR), Art. 27 de la modificación, se amplía los artículos para la autorización de la ejecución del PMAR.	Restricciones al Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos (limitaciones actuales como el tamaño del área y longitud máxima) y al Plan de Monitoreo Arqueológico (simplificando requisitos exigidos)	Impulso de la inversión
17	Hidrocarburos	Modificar DS 039-2014-EM, aprobó el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos <b>SNMPE 2.2</b> Hidrocarburos. Ampliar las exclusiones del Artículo 42-A del DS 039-2014-EM: Acciones que no requieren modificación del EIA o instrumento de Gestión Ambiental Se debe precisar que tipo de acciones se busca incorporar y el sustento de las mismas	Cambios operativos sin impactos significativos (reubicación por ejemplo dentro de la misma zona operativa) están pasando por el trámite del INSTRUMENTO TÉCNICO SUSTENTATORIO - ITS	Reducción de ineficiencias
18	Hidrocarburos	Modificar DS 039-2014-EM, aprobó el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos	Duplicidad de procesos y triplicidad de procesos sancionadores, competencias no claras al exigir plan de contingencia y plan de emergencia; ante ello se requiere delimitar la competencia ambiental	Reducción de ineficiencias
19	Minería	Modificar Res. Directoral 073-2022-MINEM/DGH, Modifican Lineamientos y disposiciones técnicas necesarias para la elaboración de los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuestas de Emergencia	Duplicidad de procesos y triplicidad de procesos sancionadores, competencias no claras al exigir plan de contingencia y plan de emergencia; ante ello se requiere delimitar la competencia ambiental	Reducción los tiempos en la evaluación de los EIAs Se debe precisar el impacto en términos de costos y generación de empleo que tendría esta reducción en la evaluación.
20	Hidrocarburos	Modificar DS-043-2007-EM, Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos incorporando estándares internacionales sobre el uso del agua	El caudal de agua de refrigeración indicado en el DS-043-2007-EM no está basado en una norma internacional ni en estudios realizados por alguna empresa especializada, por lo que implica un gran desperdicio de agua en esos sistemas contra incendio	Impulso de la inversión
21	Transversal	Modificar la Directiva 001-2019-EF, aprobada con DS 240-2018-EF respecto a los estudios de Preinversión en APPs	El Estudio de Preinversión (marco Invierte.pe) y el Informe de Evaluación (marco APP) tienen propósito similar pero se piden por separado, lo que demora la declaratoria de viabilidad	Impulso de la inversión
22	Transversal	Modificar la Directiva 001-2019-EF, aprobada con DS 240-2018-EF sobre la revisión del Informe de Evaluación en APPs.	MEF revisa el Informe de Evaluación en 2 fases de un proyecto, cuando podría hacerlo en la fase posterior de Estructuración y Proinversión lo haría en la primera fase previa	Impulso de la inversión
23	Transversal	Nuevo Decreto Supremo para mecanismo 2x1 y reducir procedimientos administrativos	Incremento de la cantidad de procedimientos administrativos a pesar de la existencia del análisis de Calidad Regulatoria	Reducción de ineficiencias
24	Pesca	Modificación de Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE sobre sistemas de enfriamiento y retirar la exigencia de la etiqueta que contenga el nombre científico de la especie marina	Regulación sobre sistemas de enfriamiento no son adecuados para realidad de la industria Exigencia de la etiqueta contenga el nombre científico de la especie marina puede generar confusión en el consumidor	Mayor el acceso y/o permanencia en el mercado

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
25	Minería	Desarrollar RM que implemente nómina de especialistas para direcciones ambientales del MINEM	Retraso en la obtención de la Certificación Ambiental por escasez de profesionales	- Se triplica cantidad de profesionales a cargo de evaluación de IGA que operan de manera ininterrumpida (Minería) (Fuente: Elaboración propia) - ↓ plazo de evaluación de los IGA para cartera de proyectos en espera de Certificación Ambiental en Minería de más de USD 263 millones (Fuente: MINEM)
26	Hidrocarburos	Modificar DS N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos para ampliar supuestos de modificación de actividades de hidrocarburos en zonas de amortiguamiento en zonas naturales protegidas.	El actual marco normativo considera supuestos que restringen el incremento de operaciones de hidrocarburos a pesar de que no generan mayores impactos negativos, pues no se permite ampliar supuestos de modificación de actividades de hidrocarburos en zonas de amortiguamiento en zonas naturales protegidas.	↓ tiempo de ejecución de modificaciones sin mayores impactos negativos (mínimo seis meses) Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
27	Pesca	Modificar Reglamento Sectorial DS N° 020-2022-PRODUCE respecto a la interpretación e implementación de los requerimientos sanitarios en materia de inocuidad.	Dificultad en la interpretación e implementación de los requerimientos sanitarios en materia de inocuidad.	Mayor el acceso y/o permanencia en el mercado
28	Acuícola	Modificar DS N° 005-2011-PRODUCE respecto a la regulación específica para el aprovechamiento de los residuos provenientes de la acuicultura.	Falta de regulación específica para el aprovechamiento de los residuos provenientes de la acuicultura.	Impulso de la inversión
29	Acuícola	Modificar DS N°006-2014-PRODUCE respecto a la regulación específica para el aprovechamiento de los residuos provenientes de la acuicultura.	Falta de regulación específica para el aprovechamiento de los residuos provenientes de la acuicultura.	Impulso de la inversión
30	Forestal	Decreto supremo que modifica los artículos 6°, 7° y 8° de las normas regulatorias aprobadas por DS N° 004-2024-PRODUCE sobre la transformación primaria de la madera, transformación secundaria de la madera y las operaciones y procesos más comunes; para facilitar las acciones de control y fiscalización.	Conceptualización inadecuada de los procesos industriales que componen la primera y la segunda transformación de la madera, lo que genera errores al momento de la fiscalización, en perjuicio de los administrados y de la industria nacional	Reducción de ineficiencias
31	Acuícola	Decreto Supremo de Reglamento de la Ley de promoción y fortalecimiento de la acuicultura	Se plantea reglamentar el artículo 7 de la Ley 31666, que establece el reintegro tributario en la etapa operativa, pendiente desde mayo de 2023. Esto hará operativo el beneficio establecido en la referida Ley.	Beneficiará a por lo menos 200 empresas del sector acuícola
32	Transversal	Modificar la Ley N° 28424 del Impuesto a los Activos Netos (ITAN) con el fin de reducir el número de contribuyentes que deben declarar y pagar el impuesto.	Se plantea ampliar el límite mínimo inafecto del ITAN con el fin de reducir el número de contribuyentes que deben declarar y pagar el impuesto, sin impactar de manera significativa en la recaudación de este concepto. La recaudación anual del ITAN es de 6,600 millones anuales.	Elevando el límite no imponible, es posible dejar de aplicar el ITAN a cerca de 10 mil contribuyentes.
33	Transversal	Modificar la tabla de infracciones del Código Tributario para que la sanción por el numeral 176.1 se calcula en base a los ingresos y no a un porcentaje de la UIT	Se plantea modificar la tabla de infracciones del Código Tributario para que la sanción por el numeral 176.1 se calcula en base a los ingresos y no a un porcentaje de la UIT, atendiendo a criterio de proporcionalidad y no afectación al capital de trabajo.	Se espera que esto beneficie a más de 8 mil contribuyentes al año.
34	Hidrocarburos	Modificar DS N° 014-2021-EM, establece medidas relacionadas al contenido de azufre en el Diesel, Gasolina y Gasohol para su comercialización y uso y simplifican el número de Gasolinas y Gasohol.	El DS N° 014-2021-EM dispone que el uso y la comercialización del Diésel B5 y las Gasolinas y Gasoholes Regular y Premium con contenido de azufre no mayor de 10 ppm a partir del 1 de octubre de 2025 a nivel nacional. En este contexto, representantes de la empresa estatal que es titular de la Nueva Refinería de Talara han solicitado una reprogramación hacia el 2027, debido a factores financieros y económicos.	-Contribuiría a la predictibilidad que actualmente requieren con urgencia los agentes obligados al cumplimiento de esta normativa. Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
35	Hidrocarburos	Modificar DS N° 003-2024-EM, modifica los plazos para el uso y la comercialización de Diesel, Gasolinas y Gasoholes de bajo azufre no mayor de 10 ppm.	El DS N° 014-2021-EM dispone que el uso y la comercialización del Diésel B5 y las Gasolinas y Gasoholes Regular y Premium con contenido de azufre no mayor de 10 ppm a partir del 1 de octubre de 2025 a nivel nacional. En este contexto, representantes de la empresa estatal que es titular de la Nueva Refinería de Talara han solicitado una reprogramación hacia el 2027, debido a factores financieros y económicos.	-Contribuiría a la predictibilidad que actualmente requieren con urgencia los agentes obligados al cumplimiento de esta normativa. Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
36	Minería	Modificar Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 208-2020-OS/CD, Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin	Poca claridad y eficacia del Reglamento de Fiscalización y Sanciones para garantizar un ejercicio adecuado de su potestad sancionadora por parte de Osinergmin. Especialmente en los aspectos del alcance de las fiscalizaciones orientativas, la aplicación de los principios administrativos del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG), y la independencia de las autoridades instructoras y sancionadoras.	Reducción de ineficiencias
37	Minería	Modificar Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 120-2021-OS/CD, apruébese la "Guía Metodológica para el Cálculo de la Multa Base", que forma parte de la presente resolución	Poca claridad y precisión Guía Metodológica y su aplicación en procedimientos administrativos sancionadores para evitar la arbitrariedad y se respeten los derechos de los administrados.	Reducción de ineficiencias
38	Minería	Modificar Resolución Ministerial N° 192-2023-MIDAGRI, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), respecto a: - Exigencia de trámite en casos no relacionados con el recurso hídrico subterráneo: Autorización para la Ejecución de Pozos de Exploración. - Exigencia del procedimiento de cambio de titularidad, a pesar de que este debería aplicarse automáticamente en casos de fusión, escisión u otros procesos de reorganización empresarial: Extinción y Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua por cambio de titular, predio o actividad. - Exigencia de solicitar la declaración de superávit por parte del administrado: Permiso de Uso de Agua en Épocas de Superávit Hídrico.	Existen procedimientos que constituirían barreras burocráticas por ser carentes de razonabilidad o ilegales: - Exigencia de trámite en casos no relacionados con el recurso hídrico subterráneo: Autorización para la Ejecución de Pozos de Exploración. - Exigencia del procedimiento de cambio de titularidad, a pesar de que este debería aplicarse automáticamente en casos de fusión, escisión u otros procesos de reorganización empresarial: Extinción y Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua por cambio de titular, predio o actividad. - Exigencia de solicitar la declaración de superávit por parte del administrado: Permiso de Uso de Agua en Épocas de Superávit Hídrico.	De acuerdo con un estudio realizado por el IPE en el 2023, respecto al impacto económico de la tramitología, entre el 2008 y el 2022, las demoras en procedimientos administrativos generaron una pérdida acumulada de S/. 698,000 millones en PSI, equivalente a 1.2 veces el PSI de 2022. Además, se dejaron de recaudar S/. 123,000 millones y se limitaron oportunidades para la generación de empleos: 125 mil empleos temporales en la fase de inversión y 541 mil empleos en la fase de producción.
39	Minería	Modificar Decreto Supremo N° 005-2023-MIDAGRI, que aprueba el TUO del ANA respecto a: - Exigencia de trámite en casos no relacionados con el recurso hídrico subterráneo: Autorización para la Ejecución de Pozos de Exploración. - Exigencia del procedimiento de cambio de titularidad, a pesar de que este debería aplicarse automáticamente en casos de fusión, escisión u otros procesos de reorganización empresarial: Extinción y Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua por cambio de titular, predio o actividad. - Exigencia de solicitar la declaración de superávit por parte del administrado: Permiso de Uso de Agua en Épocas de Superávit Hídrico.	Existen procedimientos que constituirían barreras burocráticas por ser carentes de razonabilidad o ilegales: - Exigencia de trámite en casos no relacionados con el recurso hídrico subterráneo: Autorización para la Ejecución de Pozos de Exploración. - Exigencia del procedimiento de cambio de titularidad, a pesar de que este debería aplicarse automáticamente en casos de fusión, escisión u otros procesos de reorganización empresarial: Extinción y Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua por cambio de titular, predio o actividad. - Exigencia de solicitar la declaración de superávit por parte del administrado: Permiso de Uso de Agua en Épocas de Superávit Hídrico.	De acuerdo con un estudio realizado por el IPE en el 2023, respecto al impacto económico de la tramitología, entre el 2008 y el 2022, las demoras en procedimientos administrativos generaron una pérdida acumulada de S/. 698,000 millones en PSI, equivalente a 1.2 veces el PSI de 2022. Además, se dejaron de recaudar S/. 123,000 millones y se limitaron oportunidades para la generación de empleos: 125 mil empleos temporales en la fase de inversión y 541 mil empleos en la fase de producción.

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
40	Minería	Modificar Decreto Supremo N° 005-2024-MC, que aprueba el TUPA del Ministerio de Cultura respecto a: - Restricción de área mayor a 30 hectáreas sin justificación: Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos. - Exigencia de solicitar autorización cuando la transferencia ocurre de pleno derecho: Autorización para la transferencia de titularidad de una intervención arqueológica.	Existen procedimientos que constituirían barreras burocráticas por ser carentes de razonabilidad o ilegales: - Restricción de área mayor a 30 hectáreas sin justificación: Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos. - Exigencia de solicitar autorización cuando la transferencia ocurre de pleno derecho: Autorización para la transferencia de titularidad de una intervención arqueológica.	De acuerdo con un estudio realizado por el IPE en el 2023, respecto al impacto económico de la tramitología, entre el 2008 y el 2022, las demoras en procedimientos administrativos generaron una pérdida acumulada de S/ 698,000 millones en PSI, equivalente a 1.2 veces el PSI de 2022. Además, se dejaron de recaudar S/ 123,000 millones y se limitaron oportunidades para la generación de empleos: 125 mil empleos temporales en la fase de inversión y 541 mil empleos en la fase de producción.
41	Minería	Modificar Decreto Supremo N° 018-2018-MINAM, que aprueba el TUPA del SENACE respecto a la Exigencia de estudio de suelos más riguroso del requerido: Evaluación y Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado.	Existen procedimientos que constituirían barreras burocráticas por ser carentes de razonabilidad o ilegales: - Exigencia de estudio de suelos más riguroso del requerido: Evaluación y Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado.	Reducción de ineficiencias
42	Minería	Modificar Decreto Supremo N° 012-2024-MIDAGRI, que aprueba el TUPA del SERFOR respecto al Formato obligatorio de autorización de comunidades: Autorización de Estudios del Patrimonio Forestal.	Existen procedimientos que constituirían barreras burocráticas por ser carentes de razonabilidad o ilegales: - Formato obligatorio de autorización de comunidades: Autorización de Estudios del Patrimonio Forestal.	Reducción de ineficiencias
43	Minería	Modificar Decreto Supremo N° 004-2023-MINAM, que modifica el TUPA del SERNANP (aprobado por D.S. N° 02-2012-MINAM) respecto a exigencias excesivas para línea base ambiental que es distinto a investigación científica: Autorización para Evaluación en Áreas Naturales Protegidas.	Existen procedimientos que constituirían barreras burocráticas por ser carentes de razonabilidad o ilegales: - Exigencias excesivas para línea base ambiental que es distinto a investigación científica: Autorización para Evaluación en Áreas Naturales Protegidas.	Reducción de ineficiencias
44	Puertos	Modificar D.S. N° 003-2004-MTC, que aprueba el Reglamento Ley del Sistema Portuario Nacional N° 27943 para realizar precisiones en el reglamento y concuerde con la Ley  Se debe precisar el texto que se debe aprobar tanto en el D.S. que aprueba el reglamento y en el TUPA.	Limitación para tramitar la modificación de la habilitación portuaria otorgada por cambio de uso o actividad. El artículo 9 de la Ley del Sistema Portuario Nacional desarrolla la autorización de habilitaciones portuarias y establece que, ante el cambio de uso de la actividad del puerto o terminal, se requiere de la modificación de la habilitación portuaria otorgada. Sin embargo, el TUPA no regula el procedimiento de modificación, ocasionando que los agentes deban iniciar nuevamente el procedimiento de autorización. Corresponde exigir una reforma del TUPA a fin de que incluya el procedimiento de modificación de autorización de habilitación portuaria.	Impulso de la inversión
45	Minería	Modificar DS N° 042-2017-EM, Reglamento Ambiental de Exploración Minera ampliando a 60 las plataformas de perforación	Límite de 40 plataformas de perforación para aplicar a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y se requiere ampliar a 60	- ↓ Plazo de evaluación de proyectos de exploración de hasta 60 plataformas (90 a 30 días hábiles) - ↑ Número de proyectos de exploración minera que aplican a una DIA - ↑ Monto de inversión de proyectos de exploración minera que contemplan hasta 60 plataformas
46	Minería	Modificar DS N° 001-2010-AG, Reglamento de Ley de Recursos Hídricos	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua	- ↓ plazo de evaluación de los permisos de agua para cartera de proyectos en diversos sectores (por aplicación de silencio positivo y aprobación automática, entre otras)  Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
47	Minería	Modificar DS N° 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y materiales relacionados de Uso Civil respecto al procedimiento de administrativo para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados	Paralización de actividades por demora en la obtención de permisos de adquisición, uso, almacenamiento y manipulación de explosivos (procedimiento de administrativo para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados)	- ↑ plazo de vigencia de autorización de adquisición y uso de 1 a 3 años - ↑ vigencia de autorización de manipulación de 3 a 5 años - ↓ plazo de evaluación con procedimiento de renovación de prórroga automática  Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
48	Minería	Modificar DS N° 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y materiales relacionados de Uso Civil respecto al procedimiento administrativo para el almacenamiento de explosivos y materiales relacionados	Paralización de actividades por demora en la obtención de permisos de adquisición, uso, almacenamiento y manipulación de explosivos (procedimiento administrativo para el almacenamiento de explosivos y materiales relacionados)	- ↑ plazo de vigencia de autorización de adquisición y uso de 1 a 3 años - ↑ vigencia de autorización de manipulación de 3 a 5 años - ↓ plazo de evaluación con procedimiento de renovación de prórroga automática  Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
49	Minería	Modificar DS N° 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y materiales relacionados de Uso Civil respecto al procedimiento administrativo para el almacenamiento de explosivos y materiales relacionados	Paralización de actividades por demora en la obtención de permisos de adquisición, uso, almacenamiento y manipulación de explosivos (procedimiento administrativo para manipulación de explosivos y materiales relacionados)	↑ plazo de vigencia de autorización de adquisición y uso de 1 a 3 años - ↑ vigencia de autorización de manipulación de 3 a 5 años - ↓ plazo de evaluación con procedimiento de renovación de prórroga automática  Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
50	Comercio	DS que establezca un plazo de implementación de las modificaciones a la norma Codex Stan 1-1985 sobre etiquetado de alérgenos en el Perú (considerando que DIGESA brinde un plazo de implementación, el cual podría ser de 36 meses para la entrada en vigor de las modificaciones; así como confirmar el procedimiento de adopción de nuevos alérgenos del numeral 4.2.1.5 de la norma Codex STAN 1-1985), así como confirmar si se adoptará la lista optativa de alérgenos establecida en la misma y el procedimiento respectivo	Falta de dispositivo normativo que establezca el plazo de implementación en Perú sobre los nuevos alérgenos señalados en la modificación de la norma Codex STAN 1-1985 relacionada al etiquetado de alérgenos, así como la confirmación de la adopción de la lista optativa y su respectivo procedimiento (tomando en cuenta el agotamiento de stock de las etiquetas y empaques existentes en el mercado), lo cual genera incertidumbre en la industria de alimentos.	Reducción de ineficiencias
51	Minería	Modificar DS 024-2021-MINAM que modifica el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) para permitir que los generadores entreguen directamente los NFU a operadores de residuos autorizados	Permitir que los generadores entreguen directamente los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) a operadores de residuos autorizados	Reducción de ineficiencias

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
52	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 224-2013-ANA, Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (sobre el procedimiento de Evaluación del efecto de vertimiento para el otorgamiento de la autorización de reúso)	Impulso de la inversión
53	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 224-2013-ANA, Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (sobre el procedimiento de Silencio Administrativo Positivo y plazo de evaluación para el otorgamiento de la Autorización de Vertimiento y la Autorización de Reúso)	Impulso de la inversión
54	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 224-2013-ANA, Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (sobre el procedimiento de Modificación de la autorización de vertimiento y la autorización de reúso)	Impulso de la inversión
55	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 224-2013-ANA, Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (sobre el procedimiento de Renovación automática de la autorización de vertimiento y la autorización de reúso)	Impulso de la inversión
56	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (procedimiento de Prórroga automática para el otorgamiento de ADH)	Impulso de la inversión
57	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (procedimiento de Publicaciones para el otorgamiento de ADH)	Impulso de la inversión
58	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (procedimiento de Prórroga Automática, inicio de vigencia y requisitos de la AEO)	Impulso de la inversión
59	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (procedimiento de Licencia de uso de agua con fines mineros)	Impulso de la inversión
60	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (procedimiento de inclusión de instalación de piezómetros dentro del marco legal para pozos de exploración)	Impulso de la inversión
61	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (procedimiento de inclusión de procedimiento de Autorización de ejecución de obras de dewatering o desaguado en fuente natural por área de captación)	Impulso de la inversión
62	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, aprueba el instrumento técnico-normativo denominado: Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua (procedimientos de Plan de Descargas de la Presa de Regulación)	Impulso de la inversión
63	Minería	Modificar Resolución Jefatural N° 108-2017-ANA, aprueban Guía para la determinación de la zona de mezcla y la evaluación del impacto de un vertimiento de aguas residuales tratadas a un cuerpo natural de agua"	Retraso inicio de proyectos por demora en la obtención de permisos de agua	Reducción de ineficiencias
64	Minería	Decreto supremo que modifica el Reglamento para la gestión de fauna silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI	Falta de Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, específicamente el tema de cría de especímenes de especies amenazadas, no procede aprobar la cría de especies categorizadas como amenazadas en zoo criaderos, limitándose así su aprovechamiento comercial	Promover una actividad productiva previamente no existente por falta de marco reglamentario
65	Forestal	Modificar los artículos 5, 7, 17, 24, 58, 59, 60, 64, y 71 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales, aprobado por el Decreto Supremo N°020-2015-MINAGRI	La reglamentación actual para Gestión de Plantaciones Forestales no permite aprovechar el potencial del país para desarrollar plantaciones forestales productivas al largo plazo, al tiempo que contribuyen a la recuperación de los bosques y la conservación de la biodiversidad	La formalización de actividades agroforestales en la Amazonía Peruana por una superficie de 957,824 hectáreas, beneficiando a casi un millón de pequeños productores
66	Forestal	Modificar los artículos 39, 54, 56, 80, 84, 172 y 177 del el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI	Falta reglamentar diversos procedimientos relacionados a la actividad forestal (procedimiento para el otorgamiento y aprovechamiento de los beneficios de los servicios de ecosistemas forestales y otros ecosistemas; procedimientos de reformulación y adecuación de planes de manejo forestal; ampliación de áreas de aprovechamiento; ampliación de actores que pueden emitir una Guía de Transporte Forestal; aprobación automática de los planes de manejo forestal y de fauna silvestre; precisiones sobre la vigencia de los planes de manejo forestal; procedimiento para demostrar el coeficiente de rendimiento superior de madera con la utilización del Libro de Operaciones Electrónico)	La formalización de actividades agroforestales en la Amazonía Peruana por una superficie de 957,824 hectáreas, beneficiando a casi un millón de pequeños productores
67	Minería	Modificar Resolución Ministerial N° 403-2019-MEM/DM, estableció los Procedimientos Administrativos del Subsector Minero sujetos a Consulta Previa	Existen procedimientos donde se establece repetir la consulta previa en casos de ampliación de áreas, a pesar de que no se afecta a nuevos pueblos indígenas, generando demoras en los proyectos de inversión	Celeridad en aquellos procedimientos administrativos listados en el cuadro anterior, que no vayan a involucrar nuevos PPII.  Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
68	Minería	Modificar artículo 53 del DS 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	La falta de respuesta oportuna de entidades opinantes en los procedimientos de evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental genera que los proyectos de inversión demoren innecesariamente la obtención de su certificación ambiental y no se permite establecer el silencio administrativo positivo a la opinión técnica de los citados opinantes	Mayor celeridad en la evaluación de los estudios ambientales. Para el 2025, la medida tendrá un impacto de US\$ 55,7 millones en la economía.  De existir incluir algún dato respecto a la generación de empleo.

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
69	Minería	RM que modifique el procedimiento N° 53 Modificación de Concesión de Beneficio del TUPA del MINEM, separando aquellas modificaciones con y sin ampliación de área; y, especificando que para los casos que no se requiera ampliación de área, el plazo de evaluación se reduce a 45 días hábiles, manteniendo el silencio positivo.	La modificación de concesión de beneficio presenta el mismo plazo (90 días) que la aprobación original, a pesar de que en la modificación se revisan cambios en los componentes identificados en la solicitud	Reducción de hasta 45 días hábiles lo que representa un ahorro de US\$ 10 millones en la economía. De existir incluir algún dato respecto a la generación de empleo.
70	Minería	Modificar el DS 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	A pesar de que la aprobación de instrumentos de gestión ambiental complementarios son competencia de las autoridades ambientales sectoriales, éstas no reconocen tener competencia para evaluar la modificación de estos instrumentos complementarios, debiéndose esperar a que MINAM establezca cuál entidad es competente. Actualmente no se permite establecer que la evaluación de instrumentos de gestión ambiental complementarios son competencia exclusiva de las autoridades ambientales sectoriales	Menores obstáculos para la continuidad de los proyectos de inversión. Se debe precisar el impacto que tendría las modificaciones propuestas considerando aspectos económicos y/o de generación de empleo.
71	Construcción	Modificar D.S. N°029-2019-VIVIENDA, Licencias edificación, obligación uso SIMPLE	Heterogeneidad y poca predictibilidad en los tiempos de obtener licencias de funcionamiento y edificación y en el acceso para el servicio de agua	Lic. Edificación ↓ de 179 a 25 días. ↑ inversiones (generación de ingresos nuevas edificaciones construidas).
72	Transversal	Aprobación de DS que modifique el reglamento del impuesto a la renta (el artículo 21, numeral 6), para incorporar un acápite que defina el procedimiento para demostrar el uso de los fondos provenientes del financiamiento	Sunat no está reconociendo gastos financieros que deberían ser deducibles para las empresas y/o está solicitando pruebas sobre el destino de los fondos, sin considerar las metodologías aplicadas en años anteriores para exactamente el mismo proceso.	Reducción de ineficiencias
73	Transversal	Derogar DS 001-2022-TR respecto a la tercerización de servicios	El Decreto Supremo N° 001-2022-TR limitó la tercerización de servicios en el Perú, generando incertidumbre en las empresas al no definir "núcleo del negocio", pudo provocar la desaparición de empresas pequeñas del sector, así como empresas tercerizadoras.	Incremento del empleo
74	Transversal	Derogar DS 014- 2022-TR en materia de afiliación sindical, el fuero sindical, negociación colectiva y la huelga	El Decreto Supremo 014-2022-TR modificó el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo en materia de afiliación sindical, el fuero sindical, negociación colectiva y la huelga	Incremento del empleo
75	Puertos	Marco normativo del régimen de retenciones aplicable a las empresas que contratan servicios no domiciliados	El desarrollo de la actividad de cabotaje enfrenta desafíos tributarios	Incrementa productividad
76	Pesca	Marco normativo que regula la talla mínima de captura de productos marinos	Regulación de talla mínima de captura de productos marinos no responde a estudios científicos recientes, ni a diferencias geográficas	Incrementa productividad
77	Construcción	Norma con rango de Ley para establecer la aprobación automática de la Autorización para Interferir Temporalmente el Tránsito Vehicular y/o Peatonal en la Vía Pública, solicitada en el marco de la ejecución de proyectos de inversión priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025, y otros planes que se aprueben de manera posterior	El procedimiento de Autorización para Interferir Temporalmente el Tránsito Vehicular y/o Peatonal en la Vía Pública se encuentra regulada como un procedimiento de evaluación previa sujeto a silencio administrativo negativo en distintas ordenanzas municipales, ello ha conllevado a que los titulares de proyectos lineales como la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, tengan que acudir a distintas municipalidades a obtener los permisos municipales, sometidos a distintos criterios de evaluación y requerimientos, conllevando a la dilación de su atención.	Impulso de la inversión
78	Construcción	Norma con rango de Ley que establezca que la autorización para la ejecución de obras en áreas de dominio público solicitada en el marco de la ejecución de proyectos de inversión priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025 y otros planes que se aprueben de manera posterior, está sujeta a aprobación automática	A pesar de que el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1668 ya ha establecido un régimen de silencio positivo a las autorizaciones de ejecución de obras en áreas de dominio público; las solicitudes para la ejecución de proyectos de inversión de proyectos priorizados en el PNISC 2022 – 2025 se encuentran todavía sujetos a los plazos establecidos en el TUPA para dicho procedimiento administrativo.	Impulso de la inversión
79	Construcción	Norma con rango de Ley para permitir la contratación de obras y servicios para la adquisición de áreas y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el PNIC y sus Proyectos Complementarios	Existe demora en la liberación o remoción de predios o interferencias, lo que genera demora en las liberaciones de áreas para la ejecución de los proyectos de infraestructura considerados en el PNISC.	Impulso de la inversión
80	Construcción	Norma con rango de Ley que transfiera parte de la competencia del MVCS en materia de tasaciones las demás entidades	Existe demora en la elaboración de los informes técnicos de tasación, las cuales superan los 30 días considerando incluso las observaciones que se realizan mediante oficio entre las entidades, lo que genera demora en las liberaciones de áreas para la ejecución de los proyectos de infraestructura considerados en el PNISC.	Impulso de la inversión
81	Transversal	Norma con rango de Ley para reducir los tiempos administrativos en tramitación de permisos por intervenciones arqueológicas para la liberación de áreas y avance de ejecución de las obras.	Existe demora en la tramitación de permisos por intervenciones arqueológicas por parte de MINCUL y/o las entidades Desconcentradas, lo que genera demora en las liberaciones de áreas para la ejecución de los proyectos de infraestructura considerados en el PNISC.	Impulso de la inversión
82	Transversal	Modificación de Resolución Ministerial N° 00077-2025-MINAM para impulsar las inversiones del país	Algunos procedimientos del TUPA se pueden optimizar para impulsar las inversiones del país	Impulso de la inversión
83	Transversal	Proyecto de Lineamientos para la identificación e incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental	La aplicación de los lineamientos tal como están prepublicados pueden desincentivar las inversiones en infraestructura	Impulso de la inversión
84	Transversal	Norma para que el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión u otra instancia del MEF absorba las facultades de los sectores en materia de arbitraje	Se ha normalizado el incumplimiento de los laudos arbitrales	Impulso de la inversión
85	Telecomunicaciones	Marco normativo para disponer un plazo de seis (6) meses para que el MTC y OSIPTEL, dentro del marco de sus competencias, exceptúen a las líneas móviles que soportan servicios de Internet de las Cosas de la regulación de usuarios, regulación tarifaria y cualquier otra regulación que no se adecúe a las particularidades de dichos servicios, salvo aquella regulación que resulte estrictamente indispensable.	Resulta imprescindible un marco regulatorio que se enfoque en lo principal: (1) fomentar su viabilidad y adopción, entendiendo que estamos frente al desarrollo de modelos de negocio a nivel global, en el caso particular del IOT, al tratarse de soluciones globales, muchas veces se soportan en esquemas de roaming permanente que debe permitirse; (2) enfocarse en la confianza digital y la seguridad, y; (3) facilitar el acceso a la numeración. De cara a la implementación de IoT se requiere una modificación al PTFN; a fin de dar espacio a su desarrollo.	Impulso de la inversión
86	Telecomunicaciones	Normativa para establecer la posibilidad de los operadores de telecomunicaciones brinden servicios de conectividad diferenciada que pueda ser soporte de aplicativos de seguridad, telemedicina o cualquier otra aplicación que busque atender la demanda que se encuentra en constante cambio	Si bien la regulación actual exceptúa a los servicios especializados del régimen de neutralidad de red, se requiere un entendimiento flexible sobre el alcance de servicios especializados	Impulso de la inversión

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
87	Telecomunicaciones	Modificación regulatoria para brindar mayor flexibilidad respecto de los conceptos que pueden ser incorporados en los recibos de telecomunicaciones, sea que lo comercialice la empresa o tenga un acuerdo con un tercero para facturarlos	La regulación sectorial actual establece limitaciones para poder realizar la facturación integral, bajo el criterio que no son servicios públicos de telecomunicaciones. Este tipo de restricciones restan flexibilidad comercial y la posibilidad de ofrecer servicios innovadores como se vienen ofreciendo a nivel internacional	Incremento de la competencia
88	Telecomunicaciones	Marco normativo para disponer que el usuario de telecomunicaciones tiene derecho a que la atención y tramitación de todas sus consultas, solicitudes, reclamos y/o trámites puedan ser realizados por medios digitales, sin necesidad de movilizarse ni trasladarse geográficamente	La existencia de una regulación que aún prioriza o limita la atención a los canales presenciales, afectando principalmente al consumidor	Reducción de ineficiencias
89	Telecomunicaciones	Modificar el Reglamento que establece las condiciones y plazos de comunicación a los usuarios para disponer la no aplicación de metas de calidad en tecnologías en fase de declive	Se continúa exigiendo metas de calidad en tecnologías en fase de declive como 2G y ADSL, lo que no permite enfocarse en la renovación tecnológica ni avanzar en apagados tecnológicos	Impulso de la inversión
90	Transversal	DECRETO SUPREMO QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA POTESTAD DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LAS ENTIDADES INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Existen diversas normas reglamentarias y de rango inferior al Decreto Supremo, expedidas por diversas entidades de la Administración Pública, que no mantienen un desarrollo normativo respetuoso de la jerarquía normativa con respecto a los contenidos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y, en otros casos, establecen reglas abiertamente disímiles para situaciones similares, lo cual es contrario a la seguridad jurídica y a la uniformidad en el ejercicio de funciones comunes, en abierta contradicción con los principios de armonía, unidad y coherencia en la actuación de tales organismos públicos	Impulso de la inversión
91	Telecomunicaciones	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA "NORMA PARA LA RENOVACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES"	Resulta necesario emitir una nueva norma que contemple un criterio de simplificación administrativa que garantice la transparencia, la eficiencia y predictibilidad respecto de las decisiones que se adopten en los procedimientos de renovación	Impulso de la inversión
92	Telecomunicaciones	DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 023-2024-MTC, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR COMUNICACIONES	La existencia de obstáculos administrativos y normativos que retrasan la ejecución de proyectos de infraestructura, afectando negativamente la inversión y la capacidad de respuesta ante las necesidades de la población	Impulso de la inversión
93	Transversal	Modificación al REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS	Demoras en la toma de decisión por parte del Estado en cuanto a la ampliación del plazo de APPs, la suscripción de adendas, plazos de respuesta, entre otros	Impulso de la inversión
94	Transversal	MODIFICAR EL DL 1362 PARA RETOMAR LA DEFINICIÓN DE COFINANCIAMIENTO DEL DL 1012	Bajo el marco de la actual Ley de APPs, estos proyectos son considerados cofinanciados, lo cual implica una tramitación más larga, sin justificación alguna porque tienen una fuente de financiamiento definida y acotada	Impulso de la inversión
95	Transversal	DEJAR SIN EFECTO INTERPRETACIONES NORMATIVAS DE COFINANCIAMIENTO DEL MEF (Opiniones vinculantes: Oficios 048-2018-EF/68.02, 004-2020-EF/68.02)	Se requieren medidas para impulsar la inversión	Impulso de la inversión
96	Transversal	Marco normativo que apruebe un programa de incentivos municipales para que los gobiernos locales eliminen las barreras burocráticas identificadas por INDECOPI.	De las 4 454 barreras ilegales / no razonables de GR y GL identificadas según la base de datos de INDECOPI (2016-2024), se ha identificado un universo de 1 906 barreras únicas (60 en GR y 1 846 en MP y MD)	Impulso de la inversión
97	Transversal	Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 973	La disposición complementaria modificatoria de la norma actual menciona que para los contratos de concesión de obras públicas de infraestructura y servicios públicos, el inicio de las actividades productivas dependerá del inicio de cada etapa, tramo o similar. Sin embargo, el numeral 5.2 del artículo 5 menciona que la explotación del proyecto se ha iniciado cuando al realizar la primera exportación, transferencia de un bien gravado a IGV, o el recibimiento de cualquier ingreso sujeto a IGV. Entonces, se requiere precisar que el numeral 5.2 no aplica para el caso de las obras pública de infraestructura y de servicios públicos.  Etapa, tramo o similar: A cada periodo que conforma una secuencia detallada de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto.	Impulso de la inversión
98	Transversal	Artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF	Se requieren medidas para impulsar la inversión	Impulso de la inversión
99	Transversal	Artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo No. 179-2004-EF	La Ley del Impuesto a la Renta establece como renta de fuente peruana al supuesto de enajenación de acciones o participaciones de una empresa no domiciliada que a su vez es propietaria (en forma directa o por medio de otra) de acciones o participaciones de otra(s) persona(s) jurídica(s) domiciliada(s).  En la legislación comparada se ha "excluido" la aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta a la transferencia de acciones que ocurren por reorganizaciones empresariales (fusiones, escisiones, etc.) entre empresas de un mismo grupo económico.  La Ley del Impuesto a la Renta, siguiendo la legislación comparada, tampoco grava la transferencia de acciones que ocurren por reorganizaciones empresariales realizadas dentro del territorio peruano.  Sin embargo, en el caso de la Ley del Impuesto a la Renta, existe un doble tratamiento por el caso de transferencia de acciones producidas en el territorio nacional y aquellas que se producen fuera del país.	Impulso de la inversión
100	Construcción	PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	Brecha en la provisión de servicios públicos de infraestructura, en especial en áreas rurales y de preferente interés social.	Impulso de la inversión
101	Construcción	LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL ACCESO A PREDIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS	Dificultad para la ejecución de obras de infraestructura de interés nacional y de gran envergadura que estén priorizadas en el Plan Nacional de Infraestructura, Competitividad y Sostenibilidad, y otros proyectos priorizados.	Impulso de la inversión

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
102	Transversal	DECRETO SUPREMO Nº 053-2025-EF que modifica disposiciones para el funcionamiento del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del Ministerio de Economía y Finanzas	La implementación de las soluciones que se generan en las mesas depende considerablemente de la oportunidad (momento) de la solución a los problemas más complejos, por lo que es necesaria la coordinación directa e inmediata con funcionarios de alto nivel, a fin de que pueda conocer y respaldar técnica y políticamente -cuando se estime pertinente- una propuesta de solución concreta y oportuna	Incremento de la productividad
103	Transversal	D.S. Nº 054-2025-EF.- Decreto Supremo que modifica medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas	La coyuntura económica actual requiere de acciones inmediatas que permitan agilizar la ejecución de las inversiones públicas, privadas y público-privadas, para ello es importante optimizar y dinamizar las coordinaciones intersectoriales e intergubernamentales al más alto nivel; y con los dos Despachos Viceministeriales de este Sector, para lo cual se considera pertinente modificar la dependencia funcional y administrativa del EESI al Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas	Impulso de la inversión
104	Forestal	LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - LEY Nº 29763 Sección Sexta - GESTIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE. RÉGIMEN DE CONTROL TÍTULO I Transporte, transformación, comercialización y exportación de productos forestales y de fauna silvestre Artículo 120. Autorización de centros de transformación  • Se propone modificar el Artículo 120 para evitar las confusiones entre las entidades públicas que autorizan y fiscalizan las actividades productivas de los centros de transformación. • En Centros de Transformación Secundaria, debe priorizarse la autoridad y fiscalización de PRODUCE por encima de SERFOR, ya que el nivel de transformación de recurso maderable es mayor.	Conceptualización inadecuada de los procesos industriales que componen la primera y la segunda transformación de la madera, lo que genera errores al momento de la fiscalización, en perjuicio de los administrados y de la industria nacional	Reducción de ineficiencias
105	Pesca	Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta y deroga el Decreto Legislativo 1518: Art. 48	Se grava con el 30% de IR a las pescas obtenidas por barco extranjero dentro de territorio peruano, esto en la modalidad de retención, lo que encarece la materia prima de la industria pesquera	Mayor empleo y reactivación de la industria pesquera Mayor recaudación tributaria
106	Transversal	DS que establece de plazos y condiciones para la adecuación ambiental de las actividades de la industria manufacturera y comercio interno y aprueba otras medidas para impulsar la adecuación ambiental	Los plazos cortos para modificar los instrumentos de gestión ambiental puede poner en riesgo la industria manufacturera, debido a las potenciales multas	Impulso de la inversión
107	Telecomunicaciones	Artículo 22 del Decreto Supremo Nº 023-2024-MTC (Reglamento): 1. Aplicación de Silencio Administrativo Negativo (SAN)	Incrementos significativos en los costos de operación debido a los nuevos requisitos para la regularización de permisos ambientales, la contratación de consultoras especializadas, y los monitoreos ambientales continuos. • Los plazos para la ejecución de proyectos se ven ampliados de forma impredecible debido a la necesidad de obtener previamente la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental	• Sobrecostos: Los retrasos causados por la falta de respuesta de las autoridades y falta de predictibilidad de las inversiones en despliegue, obligan a las empresas a presentar demandas contencioso-administrativas, lo cual implica costos adicionales en términos de asesoría legal y horas hombre destinadas a dichas actividades. • Tiempos de Despliegue: La aplicación del silencio administrativo negativo puede retrasar el inicio de ejecución de proyectos, ya que la empresa deberá: (i) esperar la emisión de la RD que apruebe la Ficha Técnica Ambiental, o (ii) enfrentarse a un proceso adicional para resolver la denegatoria tácita, lo que incrementa el plazo total de implementación de la infraestructura.
108	Telecomunicaciones	Artículo 9 inciso h del Decreto Supremo Nº 023-2024-MTC (Reglamento): 2. Monitoreos RNI (Red de Monitoreo de Infraestructura)	Incrementos significativos en los costos de operación debido a los nuevos requisitos para la regularización de permisos ambientales, la contratación de consultoras especializadas, y los monitoreos ambientales continuos. • Los plazos para la ejecución de proyectos se ven ampliados de forma impredecible debido a la necesidad de obtener previamente la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental	• Sobrecostos: Esta obligación agrega un gasto recurrente a los PIP, lo que incluye la contratación de personal especializado o empresas consultoras registradas para realizar los estudios y controles, incrementando significativamente los costos operativos cuando este estudio ya es realizado por el operador del servicio. Estos sobrecostos se trasladarían al operador que ya mide la RNI, y luego éste a los usuarios finales, vía las tarifas, causando afectaciones mayores en el bolsillo de los peruanos, de forma injustificada, ya que no existe evidencia de que las RNI de la infraestructura de telecomunicaciones supera los máximos permisibles. • Tiempos de Despliegue: El proceso de monitoreo y elaboración de informes podría alargar el tiempo de aprobación de proyectos nuevos o ampliaciones de infraestructura debido a la necesidad de verificar continuamente el cumplimiento de los estándares medioambientales.

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
109	Telecomunicaciones	Modificar el Decreto Supremo N° 023-2024-MTC (Reglamento): Adecuación (regularización) de Permisos Ambientales	Incrementos significativos en los costos de operación debido a los nuevos requisitos para la regularización de permisos ambientales, la contratación de consultoras especializadas, y los monitoreos ambientales continuos. • Los plazos para la ejecución de proyectos se ven ampliados de forma impredecible debido a la necesidad de obtener previamente la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobrecostos: Las empresas deberán incurrir en costos adicionales para cumplir con la adecuación de infraestructuras que operan, en algunos casos, hace más de 30 años sin impacto ambiental significativo comprobado, lo que incluye el levantamiento de toda la información existente, la presentación de nuevos estudios de impacto ambiental, la revalidación de los permisos previos y posibles adecuaciones en la infraestructura ya instalada, generando una carga financiera significativa</li> <li>• Tiempos de Despliegue: El proceso de regularización puede generar retrasos sustanciales en proyectos existentes al tener que disponer de recursos asignados al despliegue de nueva infraestructura. Además, la falta de regularización puede detener temporalmente el avance de nuevos proyectos (cubicaciones / cambio de tecnología a 5G) hasta que se obtengan las aprobaciones correspondientes, impactando en la capacidad de las empresas para responder rápidamente a las demandas del mercado y de la sociedad.</li> <li>• Desarrollo de la Industria: Este es el punto más grave en cuanto al impacto en el desarrollo del 4G y del 5G, el impacto económico a una industria que enfrenta desafíos financieros y la sobrecarga administrativa para el MTC y el administrado.</li> </ul>
110	Telecomunicaciones	Modificar el Decreto Supremo N° 023-2024-MTC (Reglamento): 4. Contratación de consultoras registradas para obtener autorizaciones de instrumento de Gestión Ambiental	Incrementos significativos en los costos de operación debido a los nuevos requisitos para la regularización de permisos ambientales, la contratación de consultoras especializadas, y los monitoreos ambientales continuos. • Los plazos para la ejecución de proyectos se ven ampliados de forma impredecible debido a la necesidad de obtener previamente la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobrecostos: La obligación de contratar consultoras registradas con requerimientos de un perfil profesional mucho más elaborado y especializado, generará costos adicionales, inclusive en proyectos de bajo impacto ambiental y de bajo costo económico prescindiendo de personal calificado y con alta experiencia en el sector de telecomunicaciones.</li> <li>• Tiempos de Despliegue: El proceso de selección y homologación como proveedores de las consultoras registradas y la espera para la realización de los estudios pueden retrasar el inicio de proyectos, ya que las empresas deberán obtener la aprobación mediante Resolución del Instrumento de Gestión Ambiental antes de obtener los permisos necesarios para desplegar infraestructura.</li> </ul>
111	Hidrocarburos	Artículo 22 del TUO de la Ley Organica de Hidrocarburos	<b>Modificación del TUO de la Ley Organica de Hidrocarburos - Ley 26221. Se requiere ampliar el plazo para la fase de exploración a fin que se puedan concluir con esta fase de manera efectiva, asegurando la ejecución de las inversiones.</b> A la fecha el artículo 22 del TUO de la Ley Organica de Hidrocarburos establece un plazo de siete (7) años prorrogable por tres (3) años, siempre que el contratista haya cumplido con el programa mínimo garantizado. No obstante, en ese periodo pueden presentarse retrasos en la permisología, lo cual impacta en el periodo de explotación, dado que existen plazos máximos para la concesión (que tiene un máximo de 30 años para petróleo y 40 para gas). Se propone una ampliación de la prórroga, siempre que se acredite el cumplimiento del programa de inversiones; esto posibilitará que los inversionistas puedan concluir con la etapa de exploración de manera efectiva y no afectar el periodo para explotación y recuperación de inversiones. Cabe precisar que los contratos de Licencia establecen como una causal de resolución de pleno derecho el no cumplir con los plazos previstos en la Ley; esto origina el riesgo de perder la licencia del Lote y con ello el iniciar un nuevo proceso de licitación. Esta disposición aplica también a los contratos vigentes.	A la fecha existen 5 contratos de exploración licitados por Perupetro. Esta medida permitiría alentar mayores inversiones, en tanto los inversionistas privados tendrían mayor tiempo para el proceso de exploración y, consecuentemente, no verán reducido su periodo de explotación, que tiene un máximo de 30 años para petróleo y 40 para gas.
112	Transversal	Ley del impuesto a la renta	Elevadas exigencias para deducir merma y gastos financieros al pago del impuesto a la renta	En proceso de identificación
113	Forestal	Modificar art 45 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763	El proceso de aprobación de planes de manejo con fines maderables toma demasiado tiempo. Esto pone en riesgo el cumplimiento de las metas operativas y económicas establecidas en el mismo documento de gestión, ya que la operación depende del clima y el horizonte para realizar el aprovechamiento forestal es reducido.	<p>Posibles indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio de días reducidos en la aprobación de una DEMA.</li> <li>- Promedio de días reducidos en la aprobación de un PO/PMFI.</li> <li>- Promedio de días reducidos en la aprobación de una PGMF.</li> <li>- % de PMF que son aprobados dentro del plazo.</li> <li>- Promedio de costos generados a los administrados por aprobación de PMF fuera del plazo establecido.</li> </ul>
114	Forestal	Modificar art 46 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763	El artículo 46 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre indica que las inspecciones oculares y supervisiones se deben realizar al 100% de los individuos de las especies consideradas dentro del Apéndice II de las CITES, en particular, en las especies Shihuahuaco y Tahuari, desde noviembre 2024. Este requerimiento no es actible, pues no se cuenta con el presupuesto, ni personal especializado ni el tiempo para realizar las inspecciones/supervisiones.	<p>Posibles indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Costo por la inspección del universo de individuos de la especie shihuahuaco y tahuari versus el costo de la inspección de una muestra representativa de individuos de ambas especies.</li> <li>- Promedio de exportaciones de madera de la especie shihuahuaco ejecutadas dentro del plazo solicitado.</li> <li>- Promedio de exportaciones de madera de la especie tahuari ejecutadas dentro del plazo solicitado.</li> <li>- % de PMF con especies de shihuahuaco ejecutadas dentro del plazo establecido.</li> <li>- % de PMF con especies de tahuari ejecutadas dentro del plazo establecido.</li> <li>- Promedio de costos generados a los empresarios por aprobación de PMF con especies de shihuahuaco fuera del plazo establecido.</li> </ul>
115	Energía	Ley N° 27444 (LPAG), Resolución de Consejo Directivo N° 208-2020-OS/CD (RFS).	Limitaciones en la aplicación de la eximente de responsabilidad por subsanación voluntaria	En proceso de identificación
116	Energía	Ley N° 27444 (LPAG).	Incremento discrecional de la multa base para igualar los topes mínimos legales de la multa	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
117	Energía	Ley N° 27444 (LPAG).	Otorgamiento de plazos insuficientes para atender solicitudes de entrega de información	En proceso de identificación
118	Energía	Ley N° 27444 (LPAG).	Inicio de procedimientos sancionadores e imposición de multas por incumplimientos sin que exista beneficio ilícito relevante	En proceso de identificación
119	Energía	Ley N° 27444 (LPAG).	Sobre los límites a la declaración de nulidad de oficio de los actos administrativos	En proceso de identificación
120	Transversal	TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General	Se exige la notificación notarial de la revocación de Certificado de Conformidad de Instalación (CCI). Desproporcionalidad. La exigencia establece la notificación notarial y solo si es un lugar apartado, sin considerar que dicha notificación la podría hacer con jueces de paz. Esta exigencia es desproporcional porque existen medidas menos gravosas para cumplir con la finalidad. Se propone una reforma normativa que flexibilice la exigencia de notificación notarial. En ese sentido, cabe una reforma de la norma, a fin de incluir mecanismos alternativos (otro tipo de constataciones) para garantizar la notificación. Especialmente en aquellos lugares en donde no es posible efectuar notificación notarial (por lejanía, seguridad, etc.).	En proceso de identificación
121	Transversal	Ley 29090, Ley Regulacion Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	Las centrales, torres y subestaciones no califican como edificación según el T.U.O. de la Ley Regulacion Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.	En proceso de identificación
122	Energía	Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas D.S. N° 009-93-EM, aprueba el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas	Exigencia de presentar un calendario de obras actualizado para concesión definitiva de transmisión pese a que se trata de calendario de proyecto de inversión (contrato SGT). Contraviene el artículo 37-D del Reglamento LCE concesión definitiva recogerá cronograma de proyecto resultante de proceso de promoción de la inversión privada. Vulnera el principio de legalidad reconocido en el T.U.O. de la LPAG	En proceso de identificación
123	Transversal	Proyecto de Ley para modificar la tabla de infracciones del Código Tributario para que la sanción por el numeral 176.1 se calcula en base a los ingresos omitos y no a un porcentaje de la UIT	Infracción relativa a la sanción por el numeral 176.1 del Código Tributario no cumple con criterio de proporcionalidad y no afectación al capital de trabajo.	Se espera que esto beneficie a más de 20 mil contribuyentes al año.
124	Pesca	Modificar el Decreto Legislativo N°1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas	Obstáculos en el comercio, toda vez que se debe tramitar un registro sanitario por cada producto que se comercialice o se procese en una nueva planta industrial, lo que ocasiona que estos procesos sean engorrosos y onerosos, desincentivando a la producción, las innovaciones y al comercio de la industria.	Los indicadores de costos serían los siguientes: -costo de cada empresa por la tramitación del registro sanitario, por cada productos versus el costo de cada empresa por la tramitación de la habilitación sanitaria del establecimiento para el total de productos. -tiempo que se requiere para tramitar la emisión de los registros sanitarios por cada producto a los administrados versus el tiempo de cada empresa para tramitar la habilitación sanitaria del establecimiento.
125	Transversal	Ley 27332 Leyes específicas de cada regulador	Organismos Reguladores realizan observaciones ajenas al ámbito de sus competencias, lo que retrasa los proyectos APP	Reducción de 70% de la cantidad de observaciones de organismos reguladores
126	Minería	Ley que reemplaza la consulta previa en exploración por un Acuerdo Previo "reforzado"	Excesos de plazo para realizar consulta previo en fase de exploración	En proceso de identificación
127	Transversal	Artículo 3 del DL 1256 para que precise que los supuestos de barreras son enunciativos y no taxativo	Riesgo de que se omitan potenciales barreras por no ajustarse a la lista de supuestos de la norma	En proceso de identificación
128	Transversal	Artículo 23 del DL 1256 para ampliar el alcance de la cautelar a toda acción que permita revertir los efectos de la conducta de la autoridad	Medidas cauteriales actuales resultan insuficiente para denunciantes frente acciones de las entidades	En proceso de identificación
129	Transversal	Artículo 7 del DL 1256 para establecer un plazo máximo para admisión a trámite de denuncias	+ incertidumbre para administrado frente la falta de un plazo definido admitir denuncia de barreras burocráticas	En proceso de identificación
130	Transversal	Decreto Legislativo 1256 (varios artículos)	Excesivo plazo para pronunciamiento sobre la existencia de barreras burocráticas por parte de la autoridad (+120 días hábiles)	Reducción del plazo total en 50%
131	Transversal	Incluir en el DL 1256 filtros previos para que los GORE y GOLO pueden judicializar casos de barreras burocráticas	No existen filtros previos para cuando los GORE o GOLO llevan casos de barreras burocráticas al Poder Judicial	En proceso de identificación
132	Transversal	Decreto Legislativo N° 1400 Régimen de Garantía Mobiliaria Resolución SUNARP N° 011-2025 dispone la entrada en operaciones del Sistema Informativo de Garantía Mobiliaria.	Altos costos asociados a la constitución y publicidad registral de garantías mobiliarias impiden que sea un mecanismo de crédito para las MYPIMES que constituyen más del 95% de empresas en el país.	Rebaja (evita costos). En el primer mes de operación (6000 registros) en comparación al sistema anterior, se prevé un impacto de ahorro de S/. 1'848,000 que anualizado = S/. 22'176,000
133	Transversal	Aprobación de Plan Regional de Competitividad y Productividad de La Libertad por Consejo Regional	Falta de articulación de esfuerzos público privados en planes regionales con las políticas y planes de nivel nacionales.	Mejora la competitividad de regiones atendiendo particularidades sociales, culturales y territoriales en coordinación con los representantes del sector público, privado y la academia.
134	Transversal	Aprobación de Plan Regional de Competitividad y Productividad de Amazonas por Consejo Regional	Falta de articulación de esfuerzos público privados en planes regionales con las políticas y planes de nivel nacionales.	Mejora la competitividad de regiones atendiendo particularidades sociales, culturales y territoriales en coordinación con los representantes del sector público, privado y la academia.
135	Transversal	Proyecto de ley para la creación de un programa de fortalecimiento patrimonial para cajas municipales de ahorro y crédito.	Se requiere realizar un fortalecimiento patrimonial para cajas municipales de ahorro y crédito.	Permitirá ampliar el financiamiento otorgado a la MIPYME así como a segmentos menos favorecidos de la población, a través del fortalecimiento patrimonial del sistema de cajas (vía la implementación de bonos subordinados y aportes de capital) a fin de coadyuvar al proceso de reactivación económica. La medida busca, asimismo, mejorar los niveles de inclusión financiera de la población, a través del acceso al financiamiento formal de servicios financieros.
136	Construcción	Proyecto de ley para el impulso del mercado de vivienda de sectores de menores ingresos; así como el otorgamiento de beneficios tributarios para el arrendamiento de viviendas.	Escasez de vivienda de sectores de menores ingresos	Contribuir con el cierre de brechas de vivienda en segmentos menos favorecidos a través de:  - Creación de un fondo de garantía para impulsar el financiamiento de viviendas en programas como Techo Propio, a través de coberturas parciales, mecanismos de subastas para asignación de líneas, plazos asociados al sector hipotecario, entre otros. - Impulso a la vivienda formal en alquiler. Con el objetivo de fomentar el mercado de arrendamiento para vivienda a través de incentivos tributarios en el IGV para empresas generadoras de renta de 3ra categoría.

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
137	Transversal	Proyecto de Ley para el mejoramiento del funcionamiento del Fondo CRECER.	Necesidad de implementar mejoras en el funcionamiento del Fondo CRECER.	Impulso del financiamiento productivo, innovación y desarrollo empresarial de la MIPYME, a través de la incorporación de recursos y un proceso de optimización de las distintas intervenciones del Fondo. Se busca generar mecanismos ágiles para la obtención de financiamiento en condiciones flexibles, plazos adecuados y a menores costos.
138	Transversal	Decreto Supremo para la reglamentación de las órdenes de compra para las MYPE.	Necesidad de impulsar la herramienta de órdenes de compra para las MYPE.	Permitirá la obtención de liquidez para las MYPE que tengan órdenes de compra del Estado con un valor de hasta 8 UIT, y con ello puedan financiar sus actividades productivas y crecimiento sostenido.
139	Transversal	Normativa de creación de una plataforma centralizada de negociación de los CIPRL para obtención de liquidez.	Se requiere centralizar la negociación de los CIPRL para obtención de liquidez.	Permitirá a las empresas que realizan Oxl la negociación de sus CIPRL a través de un mecanismo que garantice la seguridad, orden y transparencia de las transacciones a fin de obtener liquidez de manera oportuna.
140	Minería	Decreto Supremo N.º 051-2025-EF que dispone medidas respecto del uso y disposición de los fondos del Sistema de Detracciones	Para el control de la minería informal e ilegal se requieren medidas para asegurar el pago de obligaciones tributarias	Optimiza el Sistema de Detracciones para asegurar el pago de las obligaciones tributarias del sector minero informal.
141	Minería	Proyecto de Resolución de Superintendencia - SUNAT sobre medidas relacionadas a la minería informal e ilegal que disponen el control de los minerales metálicos durante su traslado	Control de los minerales metálicos durante su traslado para lucha contra la minería ilegal	Perfecciona la trazabilidad del comercio de los minerales metálicos permitiendo la mejora del cumplimiento tributario y la recaudación.
142	Puertos	Proceso de estabilización de mejorar en operaciones aduaneras de transbordo para dinamizar las operaciones portuarias de Chancay y Callao. Convirtiendo el proceso en 100% digital capturando de forma automática la información del documento de transporte registrado en el manifiesto de carga de ingreso.	Se requiere alcanzar una estabilidad en las mejoras de las operaciones aduaneras de transbordo para dinamizar las operaciones portuarias de Chancay y Callao.	Se simplifica y agiliza el régimen de transbordo reduciendo tiempos y costos a los transportistas internacionales.
143	Puertos	Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas Nro 7-2025-SUNAT/300000 para consolidar operaciones de comercio exterior en el Terminal Portuario Multipropósito de Chancay	Se necesita asegurar las transmisiones electrónicas para el ingreso y salida de mercancías a través del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, (Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas Nro 7-2025-SUNAT/300000)	Se facilita las operaciones aduaneras en el Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.
144	Agrario	Programa "Emprender Exportando" para asistir técnicamente a emprendedores, para impulsar y apoyar a los potenciales exportadores en los rubros de artesanía, agroindustria, café y cacao en la región Piura.	Se requiere fortalecer capacidades de emprendedores que sean potenciales exportadores en los rubros de artesanía, agroindustria, café y cacao	Promover la formalización e internacionalización de los potenciales Emprendedores exportadores a nivel nacional.
145	Minería	Proyecto de Ley que modifica el artículo 9 de la ley N.º 29173: se incorporan nuevos bienes al Sistema de Percepciones	Necesidad de control de la minería informal e ilegal, incorporando nuevos bienes al Sistema de Percepciones	Perfecciona la identificación de los compradores de insumos destinados a la minería, como explosivos, maquinaria y equipos, asegurando el pago de los tributos.
146	Minería	Proyecto de Resolución de Superintendencia que propone incluir los bienes en el Sistema de Detracciones para incorporar nuevos bienes al Sistema de Detracciones como los insumos químicos utilizados en la minería metálica	Se requiere luchar contra la minería ilegal mediante la incorporación de insumos químicos al Sistema de Detracciones	Asegura el pago de los tributos en actividades con alto índice de incumplimiento tributario.
147	Transversal	Proyecto de reglamento de las modificaciones introducidas a la Ley del Impuesto a la Renta por el Decreto Legislativo N.º 1663	Incorporar nuevas metodologías de valoración en la venta de grandes empresas, que incluyen operaciones transfronterizas entre vinculados	Incremento de la recaudación en la transferencia de grandes empresas entre grupos económicos vinculados.
148	Construcción	Proyecto de Reglamento de la Ley N.º 31980	Establecer los procedimientos que viabilicen los beneficios otorgados a los inversionistas que participen en proyectos especiales en el Centro Histórico de Lima	Facilitación del acceso a los beneficios del régimen en lo relativo al crédito tributario por inversión y gasto por donaciones o contribuciones en servicios.
149	Comercio	Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los bienes del literal b del nuevo Apéndice IV de la Ley del IGV e ISC	Establecer disposiciones para uniformizar el tratamiento de las bebidas alcohólicas elaboradas en base a malta	Optimización de la recaudación al eliminar distorsiones en la aplicación de tasas diferenciadas.
150	Puertos	Proyecto de Decreto Supremo que reglamenta la Ley 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano	Establecer las disposiciones para la adecuada implementación y aplicación del nuevo Sistema Previsional Peruano	Garantiza el acceso a las pensiones para la población con o sin vínculo laboral.
151	Transversal	Resolución de incorporación	Incorporar a nuevos operadores de comercio exterior al Programa de "Certificación del Operador Económico Autorizado"	Incrementar la seguridad y trazabilidad de la carga en la cadena logística de comercio exterior para impulsar la competitividad del país.
152	Transversal	Resolución de prórroga	Prorrogar la entrada en vigencia de la exigibilidad de la guía de remisión electrónica (GRE) para sustentar el traslado de mercancía extranjera por zona secundaria, considerando las propuestas de los operadores de comercio exterior.	Perfeccionamiento del control del traslado de la mercancía extranjera desde los terminales portuarios o del terminal de carga aérea.
153	Transversal	Normativa para establecer las disposiciones para la adquisición y traslado de bienes con franquicia de compra desde Zona Comercial de Tacna a través del comercio electrónico	Asegurar la trazabilidad y el control aduanero de bienes con franquicia de compra desde Zona Comercial de Tacna	Dinamizar el flujo comercial en la Zona Comercial de Tacna, reactivando económicamente a las empresas ubicadas en Tacna.
154	Transversal	Marco normativo para establecer disposiciones para la regulación de los plazos para la atención de las devoluciones de las garantías	Mejora en los plazos para la atención de las devoluciones de las garantías del acogimiento a los beneficios relacionados con la Amazonía.	Agilizar la atención del despacho de las mercancías importadas con beneficio en la zona de Amazonía.
155	Agrario	Programa de "Emprender Exportando" en Cajamarca, Ayacucho, Tumbes e Ica, entre los meses de abril a julio de 2025.	Necesidad de fortalecer capacidades de los emprendedores en Cajamarca, Ayacucho, Tumbes e Ica, que sean potenciales exportadores	Promover la formalización e internacionalización de los potenciales Emprendedores exportadores a nivel nacional.
156	Agrario	Cartera de 22 proyectos por 24,061 millones de USD	Se requieren implementar proyectos emblemáticos del sector agrario: Trasvase Marañón, Chincas, Majes I, Majes II, Yanapujio (Tambo), Cerro Verde, Presa Tambo, Pampas Verdes (Sur medio), Chonta, Lanchas - Villacuri / Afianzamiento Río Ica, Las Delicias, Concón, Araza, Chilota, Construcción 3 Presas - PERPG, Poechos, Alto Piura, Cardos, Guanábano (Margen Derecha Río Tumbes)	Generará 2,392,350 nuevos empleos y se incrementará exportaciones en USD 31,928 millones (FOB)
157	Transversal	SEGUNDO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30225	EXIGENCIA DE ACREDITAR COMO MÍNIMO CAPACITACIONES REALIZADAS POR UNIVERSIDADES LICENCIADAS QUE ACREDITEN SU ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO, NO MENOR DE CIENTO VEINTE (120) HORAS ACADÉMICAS; O DE SER DOCENTE UNIVERSITARIO ACREDITADO COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS, CUATRO (4) SEMESTRES O DOSCIENTOS CUARENTA (240) HORAS ACADÉMICAS EN LA ESPECIALIDAD, COMO CONDICIÓN PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARBITROS DEL OSCE PARA EL CASO DE INTEGRANTE DE UN TRIBUNAL ARBITRAL DISTINTO AL PRESIDENTE DE TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
158	Transversal	PRIMER PÁRRAFO DEL LITERAL C) DEL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30225	EXIGENCIA DE ACREDITAR CONTAR COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O PRIVADA DE LA PROFESIÓN ACTUANDO COMO ÁRBITRO O SECRETARIO ARBITRAL, COMO CONDICIÓN PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS DEL OSCE PARA EL CASO DE INTEGRANTE DE UN TRIBUNAL ARBITRAL	En proceso de identificación
159	Transversal	LITERAL D) DEL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30225.	EXIGENCIA DE APROBAR LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CON UNA NOTA MÍNIMA DE TORCER (14) Y LA ENTREVISTA PERSONAL COMO CONDICIÓN SER INCORPORADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS DEL OSCE	En proceso de identificación
160	Transversal	LITERAL E) NUMERAL 6.3 DEL ANEXO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30225.	EXIGENCIA DE PRESENTAR UN COMPROMISO, SEGÚN FORMATO APROBADO POR EL OSCE, DE SOMETERSE A LA EVALUACIÓN Y CAPACITARSE DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN EN LA MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES CON EL ESTADO, COMO CONDICIÓN PARA INSCRIBIRSE EN EL RNA-OSCE	En proceso de identificación
161	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "APROBACIÓN DE PLANOS PARA EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES DE UN ARQUEO BRUTO SUPERIOR A 30.00 (CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN)"	En proceso de identificación
162	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DEL 100% PARA NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES DE ARQUEO BRUTO MAYOR DE 7.00 (POR PRIMERA VEZ O MODIFICACIÓN)".	En proceso de identificación
163	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DEL 50%".	En proceso de identificación
164	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE ARQUEO BRUTO DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES"	En proceso de identificación
165	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA NAVES NUEVAS O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE NAVES"	En proceso de identificación
166	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "PRUEBA DE INCLINACIÓN O EVALUACIÓN DEL PLAN DE CARGA A GRANEL (NAVES CONSTRUIDAS CON ACERO NAVAL".	En proceso de identificación
167	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "OTORGAMIENTO, REFRENDA O RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE EQUIPOS PARA BUQUES MAYORES (MÁS DE 500 AB), EXCEPTO NAVES PESQUERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y ARTEFACTOS NAVALES"	En proceso de identificación
168	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "REFRENDA ANUAL DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA".	En proceso de identificación
169	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO OTORGAMIENTO, REFRENDA O RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA BUQUES MENORES (IGUAL O MENOR DE 500 AB), NAVES PESQUERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y ARTEFACTOS NAVALES	En proceso de identificación
170	Pesca	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "ASIGNACIÓN DE FRANCOBORDO O LÍNEA MÁXIMA DE CARGA; RENOVACIÓN O REFRENDA DEL CERTIFICADO".	En proceso de identificación
171	Pesca	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE NAVES ADQUIRIDAS EN EL PERÚ".	En proceso de identificación
172	Pesca	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO "OTORGAMIENTO, REFRENDA O RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA BUQUES MENORES (IGUAL O MENOR DE 500 AB), NAVES PESQUERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y ARTEFACTOS NAVALES"	En proceso de identificación
173	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	COBRO PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DEL 100% PARA NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES DE ARQUEO BRUTO HASTA DE 6.48 (POR PRIMERA VEZ O POR MODIFICACIÓN).	En proceso de identificación
174	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	COBRO PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE ERECCIÓN DE QUILLA / RODA (NAVES DE 500.00 AB O MÁS).	En proceso de identificación
175	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	COBRO PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE PRUEBAS ESTRUCTURALES PARA NAVES (DE 500.00 AB O MÁS).	En proceso de identificación
176	Comercio	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	COBRO PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, REFRENDA Y RENOVACIÓN.	En proceso de identificación
177	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	COBRO PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO, REFRENDA O RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE EQUIPOS PARA NAVES MAYORES (MÁS DE 500 AB) NAVES PESQUERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y ARTEFACTOS NAVALES.	En proceso de identificación
178	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	COBRO PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y REFRENDA DE LOS CERTIFICADOS DE: A) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS PARA NAVES NO PETROLERAS B) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS SUCIAS PARA NAVES NO PETROLERAS C) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA NAVES NO PETROLERAS APLICABLE A: NAVES NO PETROLERAS, PLATAFORMAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS O GASES. (APLICABLE A PLATAFORMAS QUE CUENTEN CON UN SISTEMA QUE GENERE RESIDUOS DE HIDROCARBUROS Y NÚMERO DE DOTACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO MARPOL 73/78.).	En proceso de identificación
179	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO Nº 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE LA NAVE POR CAMBIO DE NOMBRE, MOTOR, COLOR DEL CASCO Y/O COLOR DE LA SUPERESTRUCTURA. (CÓDIGO N° C-22)	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
180	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA DE ABORDO PARA CASOS DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS U OTRA SUSTANCIA CONTAMINANTE PARA: PLATAFORMAS, BUQUE PETROLERO O QUIMIQUERO DE IGUAL O SUPERIOR A 150 AB BUQUES NO PETROLEROS DE IGUAL O SUPERIOR A 400 AB REMOLCADORES O EMPUJADORES DE ARTEFACTOS NAVALES QUE TRANSPORTEN HIDROCARBUROS U OTRAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES COMO CARGA. (CÓDIGO N° D-05)	En proceso de identificación
181	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES DE UN ARQUEO BRUTO MAYOR A 20.00 HASTA 30.00 (CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN). (CÓDIGO N° C-04)	En proceso de identificación
182	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE MATRÍCULA POR CAMBIO DE DOMINIO. (CÓDIGO N° C-24)	En proceso de identificación
183	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE LA NAVE POR CAMBIO DE ACTIVIDAD, MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL Y OTROS DATOS CONSIGNADOS EN EL CERTIFICADO. (CÓDIGO N° C-23)	En proceso de identificación
184	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES DE UN ARQUEO BRUTO DE HASTA 6.48 (CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN). (CÓDIGO N° C-02)	En proceso de identificación
185	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES DE UN ARQUEO BRUTO MAYOR A 6.48 HASTA 20.00 (CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN). (CÓDIGO N° C-03)	En proceso de identificación
186	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE NAVES ADQUIRIDAS O ARRENDADAS EN EL EXTRANJERO. (CÓDIGO N° C-19)	En proceso de identificación
187	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS CERTIFICADAS, CERTIFICACIONES, AUTENTICACIÓN DE LIBROS DE NAVES Y ANOTACIONES EN EL LIBRO DE MATRÍCULA DE NAVES Y DUPLICADO POR DISTINTOS CERTIFICADOS. (CÓDIGO N° A-04)	En proceso de identificación
188	Hidrocarburos	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR LA CONTAMINACIÓN (PARA NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES PERUANOS QUE TRANSPORTEN HIDROCARBUROS A GRANEL COMO CARGA Y OTRAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES COMO CARGA). (CÓDIGO N° D-01)	En proceso de identificación
189	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD PARA NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES DE UN ARQUEO BRUTO MAYOR A 13.30. (CÓDIGO N° B-49)	En proceso de identificación
190	Hidrocarburos	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y REFRENDA DE LOS CERTIFICADOS DE: A) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS PARA NAVES NO PETROLERAS B) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS SUCIAS PARA NAVES NO PETROLERAS C) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA NAVES NO PETROLERAS APLICABLE A: NAVES NO PETROLERAS, PLATAFORMAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS O GASES. (APLICABLE A PLATAFORMAS QUE CUENTEN CON UN SISTEMA QUE GENERE RESIDUOS DE HIDROCARBUROS Y NÚMERO DE DOTACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO MARPOL 73/78.). (CÓDIGO N° D-03)	En proceso de identificación
191	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES. (CÓDIGO N° C-07)	En proceso de identificación
192	Construcción	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE)	COBRO POR CONCEPTO DE TASA POR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR TRASLADO DE PROYECTO DE UN CONSTRUCTOR A OTRO, PARA CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN (CÓDIGO N° C-08)	En proceso de identificación
193	Pesca	DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE, TUPA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	COBRO POR CONCEPTO DE TASA POR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL POR DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA PARA LA REGIÓN DE LA SELVA, DESTINADO A: UBICACIÓN DE ARTEFACTOS NAVALES CON FINES COMERCIALES: A) DIQUES FLOTANTES, B) TALLERES FLOTANTES, C) GRIFOS FLOTANTES, D) CHATAS FLOTANTES, E) BALSAS DE SERVICIO DE GUARDIANÍA (Y OTROS SIMILARES) INCLUYE SÓLO A ARTEFACTOS NAVALES FLUVIALES QUE NO SEAN DEL TIPO BALSAS DE CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL RÚSTICO DE LA ZONA (TOPA), O SIENDO DE ESE TIPO, SÓLO A AQUELLAS QUE OCUPEN UN ÁREA ACUÁTICA MAYOR DE 50 M2. DEDICADOS A LA GUARDIANÍA DE EMBARCACIONES FLUVIALES, F) ÁREA ACUÁTICA OCUPADA POR TROZAS DE MADERA ADYACENTES A LOS ASERRADEROS; G) ÁREAS ACUÁTICAS PARA OPERACIONES DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE MATERIALES Y PERSONAL, H) TERRENOS GANADOS AL RÍO, EN ÉPOCA DE CRECIENTE Y/O VACIANTE, I) INSTALACIONES PRIVADAS EN LAS QUE NO SE REALICEN ACTIVIDADES NI SERVICIOS PORTUARIOS, J) ÁREA ACUÁTICA DESTINADA COMO ATRACADERO O ZONA DE ATRAQUE DE NAVES FLUVIALES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS, ASÍ COMO DE PERSONAS, K) OTROS SIMILARES (CÓDIGO N° E-16)	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
194	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 122, NUMERAL 2), LITERAL C) / TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.3.2.11	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "UNA (1) CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LA JURISDICCIÓN, DE NO TENER PENDIENTES DE PAGO SOBRE EL ÁREA MATERIA DEL PRESENTE TRÁMITE", PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS N° 122 DEL TUPAM PUBLICADO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y N° 3.3.2.11 DEL TUPAM PUBLICADO EN EL PORTAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y EMPRESAS [AMBOS DENOMINADOS "OTORGAMIENTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DE DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA POR TRANSFERENCIA DE BIENES, DEBIDO A: ABSORCIÓN, FUSIÓN, COMPRAVENTA, OTROS"]	En proceso de identificación
195	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 45 / TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.2.1.42	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE CARNÉ DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESAS O COOPERATIVAS DE (...) EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA (...) (CADA DOS AÑOS)", ESTABLECIDO COMO PROCEDIMIENTO N° 45 DEL TUPA	En proceso de identificación
196	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 43 / TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.2.1.39	EXIGENCIA DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "RENOVACIÓN ANUAL DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS, LA CUAL ES DE APLICACIÓN A LO SIGUIENTE: (...) EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA (...) ", ESTABLECIDO COMO PROCEDIMIENTO N° 43 O N° 3.2.1.39 DEL TUPA	En proceso de identificación
197	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 117, LITERALES A, B Y C	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "(...) HOJA DE HABILITACIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS (...) ", CONTENIDO EN LOS LITERALES A, B Y C DEL NUMERAL 2 DE LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO N° 117 DEL TUPA, DENOMINADO OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CULTIVO Y CRIANZA DE ESPECIES ANIMALES Y/O VEGETALES ACUÁTICAS (ACUICULTURA, MARICULTURA Y OTRAS SIMILARES	En proceso de identificación
198	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 42, NUMERAL 6), LITERAL F)	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA EFECTUADA DE OFICIO POR LA CAPITANÍA DEL PUERTO DE LA JURISDICCIÓN (EXCEPTO EMPRESAS DE TRABAJO SUBMARINO Y SALVAMENTO)", PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N° 42 DEL TUPA DENOMINADO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE PARA EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS, LA CUAL ES DE APLICACIÓN A LAS SIGUIENTES: ASTILLEROS, VARADEROS, DIQUES, EMPRESAS DE TRABAJOS SUBMARINOS Y SALVAMENTO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA, EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS Y TALLERES DE REPARACIONES NAVALES	En proceso de identificación
199	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 42, LITERAL E) / TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.2.1.38	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (...) ", PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 42 O 3.2.1.38 DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, DENOMINADO "OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE PARA EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS, LA CUAL ES DE APLICACIÓN A LOS SIGUIENTES: ASTILLEROS, VARADEROS, DIQUES, EMPRESAS DE TRABAJOS SUBMARINOS Y SALVAMENTO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA, EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS Y TALLERES DE REPARACIONES NAVALES"	En proceso de identificación
200	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 42, NUMERAL 7)	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "(...) COPIA DE TÍTULO DEBIDAMENTE HABILITADO POR EL COLEGIO CORRESPONDIENTE", PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N° 42 DENOMINADO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE PARA EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS, LA CUAL ES DE APLICACIÓN A LAS SIGUIENTES: ASTILLEROS, VARADEROS, DIQUES, EMPRESAS DE TRABAJOS SUBMARINOS Y SALVAMENTO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA, EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS Y TALLERES DE REPARACIONES NAVALES	En proceso de identificación
201	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 42, LITERAL C) / TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.2.1.38	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "TÍTULO DE PROPIEDAD (...) DE SUS INSTALACIONES", PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS N° 42 O 3.2.1.38 DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, DENOMINADO "OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE PARA EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS, LA CUAL ES DE APLICACIÓN A LOS SIGUIENTES: ASTILLEROS, VARADEROS, DIQUES, EMPRESAS DE TRABAJOS SUBMARINOS Y SALVAMENTO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA, EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS Y TALLERES DE REPARACIONES NAVALES"	En proceso de identificación
202	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 116, LITERAL B)	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "(...) HOJA DE HABILITACIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS (...) ", PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N° 116 DEL TUPA DENOMINADO OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE HABILITACIÓN DE ÁREA ACUÁTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CULTIVO Y CRIANZA DE ESPECIES ANIMALES Y/O VEGETALES ACUÁTICAS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
203	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.2.1.38, NUMERAL 2.6)	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OTORGADA POR LA CAPITANÍA GUARDACOSTA DE LA JURISDICCIÓN", PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N° 3.2.1.38 DEL TUPA, DENOMINADO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE PARA EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS, LA CUAL ES DE APLICACIÓN A LOS SIGUIENTES: ASTILLEROS, VARADEROS, DIQUES, EMPRESAS DE TRABAJOS SUBMARINOS Y SALVAMENTO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA, EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS Y TALLERES DE REPARACIONES NAVALES	En proceso de identificación
204	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 42, LITERAL E) / TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.2.1.38	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "(...) FOTOCOPIA DE (...) DNI", PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS 42 O 3.2.1.38 DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, DENOMINADO "OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE PARA EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS, LA CUAL ES DE APLICACIÓN A LOS SIGUIENTES: ASTILLEROS, VARADEROS, DIQUES, EMPRESAS DE TRABAJOS SUBMARINOS Y SALVAMENTO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ACUÁTICA, EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS Y TALLERES DE REPARACIONES NAVALES"	En proceso de identificación
205	Pesca	TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 122, NUMERAL 1), LITERAL D) / TUPA (DECRETO SUPREMO N° 002-2012-DE), PROCEDIMIENTO N° 3.3.2.11	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REQUISITO "UNA (1) FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEL ADMINISTRADO QUE VA A RECIBIR EL DERECHO DE USO", PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS N° 122 O N° 3.3.2.11 DEL TUPA, DENOMINADO: "OTORGAMIENTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DE DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA POR TRANSFERENCIA DE BIENES, DEBIDO A: A. ABSORCIÓN, B. FUSIÓN, C. COMPRAVENTA, D. OTROS"	En proceso de identificación
206	Pesca	DECRETO SUPREMO N° 015-2014-DE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1147, QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS, ARTÍCULO 674, NUMERAL 674.2, LITERAL A, INCISO 3.	EXIGENCIA DE PAGAR POR EL DERECHO DE VIGENCIA ANUAL DE LOS DERECHOS DE USO DE ÁREA ACUÁTICA EN EL MAR CON BASE EN EL FACTOR DE 0.00138 DE LA UIT/M2	En proceso de identificación
207	Pesca	INCISO 3 DEL LITERAL A. DEL NUMERAL 674.2 DEL ARTÍCULO 674 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1147, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS	COBRO DE LA TASA POR INSTALACIONES DE AMARRADEROS DE MULTIBOYAS POR DERECHO DE USO DE ÁREAS ACUÁTICAS Y AMPLIACIÓN DE RESERVA EN EL MAR	En proceso de identificación
208	Hidrocarburos	LITERAL H. DEL NUMERAL 674.2 DEL ARTÍCULO 674 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1147, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS	COBRO DE LA TASA POR TUBERÍAS SUBACUÁTICAS EN EL MAR	En proceso de identificación
209	Pesca	REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1147, QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTA, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 015-2014-DE, ARTÍCULO 674, NUMERAL 674.2, LITERAL A), INCISO 2.	COBRO DEL DERECHO DE VIGENCIA ANUAL POR OCUPACIÓN DE ÁREA ACUÁTICA EN EL MAR PARA AMARRADEROS DE BOYAS CON BASE EN EL FACTOR DE 0.00138 DE LA UIT/M2.	En proceso de identificación
210	Pesca	REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1147, QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 015-2014-DE, ARTÍCULO 674, INCISO 674.2), LITERAL E), NUMERAL 1)	EXIGENCIA DE PAGAR POR EL DERECHO DE VIGENCIA ANUAL DE LOS DERECHOS DE USO DE ÁREA ACUÁTICA EN EL MAR CON BASE EN EL FACTOR DE 0.002 DE LA UIT/M2	En proceso de identificación
211	Pesca	DECRETO SUPREMO N° 015-2014-DE ARTÍCULO 674 INCISO 674.2) LITERAL C) NUMERAL 1) /LIQUIDACIONES POR VIGENCIA ANUAL DEL DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA N° 252-2016, N° 236-2017, N° 201-2018, N° 200-2018, N° 126-2020, N° 115-2021, HOJA DE LIQUIDACIÓN POR VIGENCIA ANUAL DEL DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA N° 072-2022 /RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN POR DERECHO DE USO ÁREA ACUÁTICA N° 147-2019	COBRO DEL DERECHO DE VIGENCIA ANUAL POR EL USO DE ÁREA ACUÁTICA EN RÍOS Y LAGOS PARA ASTILLEROS Y VARADEROS, DE USO EFECTIVO, CON BASE EN EL FACTOR DE 0.00070 DE LA UIT/M2	En proceso de identificación
212	Pesca	DECRETO SUPREMO N° 015-2014-DE ARTÍCULO 674 INCISO 674.2) LITERAL G) NUMERAL 1) /RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN POR DERECHO DE USO ÁREA ACUÁTICA N° 130-2021 Y N° 237-2019, EN LA HOJA DE LIQUIDACIÓN POR VIGENCIA ANUAL DEL DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA N° 024-2023, EN LAS LIQUIDACIONES POR VIGENCIA ANUAL DEL DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA N° 52-2016, N° 049-2017, N° 022-2018 Y N° 313-2018	COBRO DEL DERECHO DE VIGENCIA ANUAL POR OCUPACIÓN DE ÁREA ACUÁTICA EN RÍOS Y LAGOS PARA ATRACADEROS DE NAVES E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL, DE USO EFECTIVO, CON BASE EN EL FACTOR DE 0.00070 DE LA UIT/M2	En proceso de identificación
213	Pesca	DECRETO SUPREMO N° 015-2014-DE, REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1147, QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS, ARTÍCULO 674, NUMERAL 674.2), LITERAL I)	COBRO DEL DERECHO DE VIGENCIA ANUAL POR OCUPACIÓN DE ÁREA ACUÁTICA EN EL MAR, RESPECTO DE BOYA PRIMERA CATEGORÍA, CON BASE EN EL FACTOR DE 0.150 DE LA UIT/M2	En proceso de identificación
214	Transversal	DIRECTIVA N° 002-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESP (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0046-2013-ED) ARTÍCULO 6°, NUMERAL .1.4	EXIGENCIA DE QUE LAS METAS DE ATENCIÓN SE OTORGUEN EN NÚMERO MÁXIMO DE TREINTA (30) VACANTES POR CARRERA AUTORIZADA	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
215	Transversal	DECRETO SUPREMO Nº 010-2017-MINEDU, NUMERALES 59.1.1, 59.3.1, 59.7.1, LITERAL A) DEL PÁRRAFO 60.5 DEL ARTÍCULO 60, LITERAL A) DEL PÁRRAFO 60.6 DEL ARTÍCULO 60, LITERAL A) DEL PÁRRAFO 63.1.1. DEL ARTÍCULO 63, NUMERAL 65.1.1. DEL ARTÍCULO 65, NUMERAL 65-A1.1. DEL ARTÍCULO 65 / LICENCIAMIENTO DE LA EESP PRIVADA NUMERAL 1/ LICENCIAMIENTO DE NUEVAS FILIALES PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PRIVADAS NUMERAL 1/ LICENCIAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PRIVADAS NUMERAL 1 /LICENCIAMIENTO DE NUEVAS FILIALES DE ESTUDIOS, INCLUYENDO LOCALES, DE EEST PRIVADO NUMERAL 1/LICENCIAMIENTO DE IES PRIVADO NUMERAL 1/LICENCIAMIENTO DE EEST PRIVADA NUMERAL 1/ LICENCIAMIENTO DE NUEVAS FILIALES, INCLUYENDO LOCALES, DE IES PRIVADO NUMERAL 1/ LICENCIAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE IES PRIVADO NUMERAL 1 /LICENCIAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EEST PRIVADO NUMERAL 1 APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 014-2023-MINEDU	EXIGENCIA DE QUE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO Y SU AMPLIACIÓN SEA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	En proceso de identificación
216	Transversal	DECRETO SUPREMO Nº 010-2017-MINEDU PÁRRAFO 60.1 DEL ARTÍCULO 60	PROHIBICIÓN DE SOLICITAR UNA NUEVA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MIENTRAS SE ENCUENTRE EN TRÁMITE UNA SOLICITUD ANTERIOR	En proceso de identificación
217	Transversal	DECRETO SUPREMO Nº 010-2017-MINEDU LITERAL A) DEL PÁRRAFO 59.1.6 DEL ARTÍCULO 59 Y LITERAL A) DEL PÁRRAFO 59.3.7 DEL ARTÍCULO 59/ LICENCIAMIENTO DE IES PRIVADO NUMERAL 36/ LICENCIAMIENTO DE EEST PRIVADA NUMERAL 41 APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 014-2023-MINEDU.	EXIGENCIA DE QUE EL DIRECTOR GENERAL NO DESEMPEÑE SUS FUNCIONES EN MÁS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SECTOR EDUCACIÓN, SALVO QUE SE ACREDITE QUE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES LO PERMITA, DE ACUERDO CON LA NORMA QUE EMITA EL MINEDU PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE IES Y EEST PRIVADOS	En proceso de identificación
218	Transversal	DECRETO SUPREMO Nº 010-2017- MINEDU PÁRRAFO 60.5 DEL ARTÍCULO 60 LITERAL H) / LICENCIAMIENTO DE NUEVAS FILIALES DE ESTUDIOS, INCLUYENDO LOCALES, DE EEST PRIVADO NUMERAL 7/ LICENCIAMIENTO DE IES PRIVADO NUMERAL 17/ LICENCIAMIENTO DE EEST PRIVADA NUMERAL 22/ LICENCIAMIENTO DE NUEVAS FILIALES, INCLUYENDO LOCALES, DE IES PRIVADO NUMERAL 7/ LICENCIAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE IES PRIVADO NUMERAL 8/ LICENCIAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EEST PRIVADO NUMERAL 8 APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 014-2023-MINEDU.	EXIGENCIA DE QUE LOS CONVENIOS Y/O ACUERDOS CON EMPRESAS O INSTITUCIONES, PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO, CUENTEN CON UN PLAZO DE DURACIÓN NO MENOR A TRES (3) AÑOS, Y QUE ESPECIFIQUEN LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE ACCEDERÁN AL BENEFICIO DEL CONVENIO, PARA EL LICENCIAMIENTO (ASÍ COMO SU AMPLIACIÓN)	En proceso de identificación
219	Hidrocarburos	DECRETO SUPREMO Nº 045-2001-EM, ARTÍCULO 43*	EXIGENCIA DE MANTENER EN CADA PLANTA DE ABASTECIMIENTO PROPIA O CONTRATADA UNA EXISTENCIA MEDIA MENSUAL MÍNIMA DE CADA PRODUCTO COMBUSTIBLE ALMACENADO, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DEL DESPACHO PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES CALENDARIO ANTERIORES AL MES DEL CÁLCULO DE LAS EXISTENCIAS	En proceso de identificación
220	Pesca	DECRETO SUPREMO Nº 008-2013-PRODUCE, ARTÍCULO 6 / DECRETO SUPREMO Nº 008-2013-PRODUCE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL «PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL, ARTÍCULO 9, INCISO 9.5. / DECRETO SUPREMO Nº 008-2013-PRODUCE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL «PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL, ARTÍCULO 14, NUMERAL 14.1. / OFICIO Nº 00000231-2020-PRODUCE/DVC	COBRO PARA QUE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS DESIGNADAS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN REALICEN SUS ACTIVIDADES, DENTRO DEL «PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL», EN LAS PLANTAS DE REAPROVECHAMIENTO DE DESCARTES Y RESIDUOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	En proceso de identificación
221	Pesca	DECRETO SUPREMO Nº 002-2010-PRODUCE, QUE AMPLÍA LOS ALCANCES DEL «PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PESCA Y DESEMBARQUE EN EL ÁMBITO MARÍTIMO», MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO Nº 008-2010-PRODUCE, ARTÍCULO 1, SEGUNDO PÁRRAFO	EXIGENCIA DE QUE LAS PLANTAS DE REAPROVECHAMIENTO DE DESCARTES Y RESIDUOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DEL «PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL»	En proceso de identificación
222	Pesca	DECRETO SUPREMO Nº 002-2010-PRODUCE, SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA / DECRETO SUPREMO Nº 008-2013-PRODUCE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL «PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL», ARTÍCULO 9, NUMERAL 9.4. / DECRETO SUPREMO Nº 012-2001-PE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA, ARTÍCULO 134, NUMERAL 4 / DECRETO SUPREMO Nº 006-2014- PRODUCE, ARTÍCULO 5, NUMERAL 5.6.	EXIGENCIA DE QUE LAS PLANTAS DE REAPROVECHAMIENTO DE DESCARTES Y RESIDUOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS SUSCRIBAN CONTRATOS CON LAS EMPRESAS SUPERVISORAS BAJO TÉRMINOS IMPUESTOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	En proceso de identificación
223	Salud	DECRETO SUPREMO Nº 014-2001-SA	EXIGENCIA DE QUE EL PERSONAL TÉCNICO EN FARMACIA QUE LABORA EN FARMACIAS Y BOTICAS SE ENCUENTRE TITULADO COMO TAL	En proceso de identificación
224	Transversal	REGLAMENTO DE LA LEY 30200, DECRETO SUPREMO Nº 018-2016-SA, ARTÍCULO 4*	EXIGENCIA DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CUENTEN CON PERSONAL CAPACITADO EN EL USO DE UN DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO	En proceso de identificación
225	Salud	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (DECRETO SUPREMO Nº 014-2011-SA), ARTÍCULO 128 / RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 485-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 486-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 487-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 563-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 564-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 610-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 649-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 677-2020-DIREMID-DIRESA LIMA	EXIGENCIA DE RENOVAR PERIÓDICAMENTE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA CON ANTICIPACIÓN A LOS 6 MESES Y 3 AÑOS DE VIGENCIA	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
226	Salud	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (DECRETO SUPREMO Nº 014-2011-SA), ARTÍCULO 127 / RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 485-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 486-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 487-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 563-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 564-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 610-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 649-2020-DIREMID-DIRESA LIMA/ RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 677-2020-DIREMID-DIRESA LIMA	IMPOSICIÓN DE UNA VIGENCIA DETERMINADA DE 6 MESES Y 3 AÑOS DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA	En proceso de identificación
227	Salud	DECRETO SUPREMO Nº 009-97-SA MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO Nº 020-2006-TR, ARTÍCULO 36 // RESOLUCIONES DE COBRANZA Nº 866990003720, Nº 821990014281, Nº 802990137999, Nº 802990145701 Y Nº 87199001345	IMPOSICIÓN DE UN PLAZO PERENTORIO (YA SEA QUE SE CONSIDERE DE CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN) PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA PLANILLA ELECTRÓNICA PARA QUE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD ASUMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE RECUPERACIÓN DE LOS TRABAJADORES_1	En proceso de identificación
228	Salud	DECRETO SUPREMO Nº 03-95-SA, REGLAMENTO DE LA LEY Nº 26454, LEY QUE DECLARA DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS NACIONAL LA OBTENCIÓN, DONACIÓN, CONSERVACIÓN, TRANSFUSIÓN Y SUMINISTRO DE SANGRE HUMANA, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO Nº 017-2022-SA, ARTÍCULO 14, NUMERAL 14.2	EXIGENCIA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA DE 2,500 UNIDADES DE PAQUETES GLOBULARES AL AÑO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE UN BANCO DE SANGRE TIPO II	En proceso de identificación
229	Salud	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 006-2015-DIGEMID-DG-MINSA ANEXO LITERAL A.	PROHIBICIÓN DE VENDER VÍVERES EN LAS FARMACIAS Y BOTICAS	En proceso de identificación
230	Salud	DECRETO SUPREMO 009-2020-TR, ARTÍCULO 5	PROHIBICIÓN DE COSTOS DE INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO VIDA (SEGURO VIDA LEY)	En proceso de identificación
231	Salud	REGLAMENTO DE LA LEY 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 009-97-SA, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO 020-2006-TR, ARTÍCULO 36 / RESOLUCIÓN DE COBRANZA Nº 802990138025 / RESOLUCIÓN DE COBRANZA Nº 802990145871.	IMPOSICIÓN DE UN PLAZO PERENTORIO (YA SEA QUE SE CONSIDERE DE CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN) PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA PLANILLA ELECTRÓNICA PARA QUE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD ASUMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE RECUPERACIÓN DE LOS TRABAJADORES_2	En proceso de identificación
232	Transversal	REGLAMENTO DE PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA LEY Nº 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (DECRETO SUPREMO Nº 013-2019-TR), ARTÍCULO 27.1. / 57 RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD	PROHIBICIÓN DE QUE LOS EMPLEADORES QUE INCUMPLAN CON EL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SUS TRABAJADORES DE MANERA OPORTUNA E ÍNTEGRA (CONDICIÓN DE REEMBOLSO PARA CON ESSALUD) TENGAN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD QUE HAYAN PAGADO_1	En proceso de identificación
233	Transversal	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29245 Y DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1038 (DECRETO SUPREMO Nº 006-2008-TR, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO Nº 001-2022-TR), ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2	PROHIBICIÓN DE TERCERIZAR LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL NÚCLEO DEL NEGOCIO DE UNA EMPRESA_1	En proceso de identificación
234	Transversal	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29245 Y DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1038 (DECRETO SUPREMO Nº 006-2008-TR, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO Nº 001-2022-TR), ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, LITERAL B	EXIGENCIA DE CONSIDERAR COMO DESNATURALIZACIÓN DE LA TERCERIZACIÓN CUANDO EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES POR PARTE DE LA EMPRESA TERCERIZADORA SE REALIZA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL NÚCLEO DEL NEGOCIO_1	En proceso de identificación
235	Transversal	DECRETO SUPREMO Nº 013-2019-TR, REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA LEY Nº 26790, ARTÍCULO 19, NUMERAL 19.1, LITERAL A) / DECRETO SUPREMO Nº 005-2023-TR, TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESSALUD, PROCEDIMIENTO DENOMINADO "SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL – PAGO POR LA ENTIDAD EMPLEADORA CON CARGO A REEMBOLSO"	EXIGENCIA DE SOLICITAR EL REEMBOLSO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS (6) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TERMINA EL PERIODO DE INCAPACIDAD	En proceso de identificación
236	Transversal	DECRETO SUPREMO Nº 013-2019-TR, REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA LEY Nº 26790, ARTÍCULO 18, NUMERAL 18.2, LITERAL C)	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (CITT), EMITIDO POR EL ESSALUD, PARA ESTAR HABILITADOS A SOLICITAR EL REEMBOLSO DE LAS SUMAS PAGADAS A SUS TRABAJADORES POR SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	En proceso de identificación
237	Transportes	REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE (DECRETO SUPREMO Nº 017-2009-MTC), ARTÍCULO 33º, NUMERAL 4	EXIGENCIA DE CONTAR CON TERMINALES TERRESTRES Y ESTACIONES DE RUTA AUTORIZADOS EN CADA UNO DE LOS EXTREMOS DE LA RUTA Y ESCALAS COMERCIALES (PERMANENCIA), RESPECTO DE LAS CIUDADES DE CARAVELI (REGIÓN AREQUIPA), CHALA (REGIÓN AREQUIPA), QUILLABAMBA (REGIÓN CUSCO), CORACORA (REGIÓN AYACUCHO) Y AYNÁ SAN FRANCISCO (REGIÓN AYACUCHO)	En proceso de identificación
238	Transportes	REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE (DECRETO SUPREMO Nº 017-2009-MTC), ARTÍCULO 33º, NUMERAL 2	EXIGENCIA DE CONTAR CON TERMINALES TERRESTRES Y ESTACIONES DE RUTA AUTORIZADOS EN CADA UNO DE LOS EXTREMOS DE LA RUTA Y ESCALAS COMERCIALES DE LAS LOCALIDADES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, ANCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUZCO, HUANCAYELICA, HUÁNUCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, PIURA, PUNO, SAN MARTÍN, TACNA, TUMBES Y UCAYALI (ACCESO)	En proceso de identificación
239	Transportes	REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS (DECRETO SUPREMO Nº 021-2008-MTC); ARTÍCULO 29º, LITERAL C)	EXIGENCIA DE PRESENTAR UNA COPIA DE LA AUTORIZACIÓN PROPORCIONADA POR EL SECTOR EDUCACIÓN O ESCRITO INDICANDO EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA, ASÍ COMO LA DEPENDENCIA QUE HAYA EMITIDO LA MISMA COMO REQUISITO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	En proceso de identificación
240	Transportes	REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE (DECRETO SUPREMO Nº 017-2009-MTC), ARTÍCULO 23º, NUMERAL 23.1.1)	EXIGENCIA DE QUE LOS VEHÍCULOS DE LA CATEGORÍA M2, CLASE III, CUENTEN CON UN PESO BRUTO VEHICULAR SUPERIOR A TRES TONELADAS Y MEDIA (3.5) PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS, EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL DE ÁMBITO NACIONAL	En proceso de identificación
241	Transportes	OFICIO Nº 5872-2017-MTC/15.03, EMITIDA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 37.1) DEL ARTÍCULO 37º DEL DECRETO SUPREMO Nº 025-2008-MTC.	EXIGENCIA DE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITE A LA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA EL ACTO CONSTITUTIVO Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS QUE SE DEBERÁ ENCONTRAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
242	Transportes	OFICIO N° 5872-2017-MTC/15.03, EMITIDA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL E) DEL NUMERAL 37.1) DEL ARTÍCULO 37° DEL DECRETO SUPREMO N° 025-2008-MTC.	EXIGENCIA DE PRESENTAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR QUE PARA CADA INGENIERO SUPERVISOR Y PARA CADA INSPECTOR, UNA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, COPIA LEGALIZADA Y/O FEDATEADA DEL TÍTULO PROFESIONAL Y DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VIGENTE EMITIDO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CUANDO CORRESPONDA, Y COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL O VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA SOLICITANTE PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
243	Transportes	OFICIO N° 5872-2017-MTC/15.03, EMITIDA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL H) DEL NUMERAL 37.1) DEL ARTÍCULO 37° DEL DECRETO SUPREMO N° 025-2008-MTC.	EXIGENCIA DE PRESENTAR UNA COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CESIÓN EN USO, COMODATO O CUALQUIER OTRO QUE ACREDITE LA POSESIÓN LEGÍTIMA Y EL ATRIBUTO DE USAR Y USUFRUCTUAR LA INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 36° DEL REGLAMENTO O DE FORMA ALTERNATIVA UNA DECLARACIÓN JURADA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE INDIQUE QUE SE PRESENTARÁ UNA COPIA SIMPLE DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CESIÓN DE USO, COMODATO O CUALQUIER OTRO QUE ACREDITE LA POSESIÓN LEGÍTIMA Y EL ATRIBUTO DE USAR Y USUFRUCTUAR LA INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 36° DEL REGLAMENTO EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE OTORGADA LA AUTORIZACIÓN PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
244	Transportes	OFICIO N° 5872-2017-MTC/15.03 Y EN EL LITERAL L) DEL NUMERAL 37.1) DEL ARTÍCULO 37° DEL DECRETO SUPREMO N° 025-2008-MTC.	EXIGENCIA DE PRESENTAR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR EL MONTO DE SESENTA UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (60 UIT), COMO REQUISITO PARA OBTENER UNA AUTORIZACIÓN COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
245	Transportes	OFICIO N° 5872-2017-MTC/15.03, EMITIDA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 37.1) DEL ARTÍCULO 37° DEL DECRETO SUPREMO N° 025-2008-MTC.	EXIGENCIA DE PRESENTAR UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN DONDE SE SEÑALE EXPRESAMENTE EL NÚMERO Y TIPO DE LÍNEA(S) DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PARA REALIZAR UN CORRECTO ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
246	Transportes	NUMERAL 11 DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO POR AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHO DE VÍA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONTENIDO EN EL ANEXO I EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL L) DEL NUMERAL 8.2 DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO SUPREMO 037-2019-MTC Y EN EL OFICIO 2744-2020-MTC-20.23.2.	EXIGENCIA DE REUBICAR SUS INSTALACIONES Y/O REESTRUCTURAR LOS TRABAJOS AUTORIZADOS EN EL PLAZO FIJADO POR "PROVIAS NACIONAL"	En proceso de identificación
247	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11581-2008-MTC/15, ANEXO 2, NUMERAL 2.4.3)	EXIGENCIA DE QUE EL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE COMO MÍNIMO CON CINCO (5) ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LOS VISITANTES	En proceso de identificación
248	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11581-2008-MTC/15, ANEXO 2, NUMERAL 2.1.4)	EXIGENCIA DE QUE EL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEBA CONTAR CON ÁREAS VERDES	En proceso de identificación
249	Transportes	DECRETO SUPREMO N° 025-2008-MTC, ARTÍCULO 37°, NUMERAL 37.1), LITERAL J)	EXIGENCIA DE PRESENTAR ESTUDIO DE IMPACTO VIAL QUE DETERMINE QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR NO GENERA IMPACTO NEGATIVO EN EL TRÁNSITO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE UBICADO, ESTABLECIDO EN EL LITERAL J) DEL NUMERAL 37.1 DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO NACIONAL DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES	En proceso de identificación
250	Transportes	DIRECTIVA N° 003-2007-MTC/15 NUMERAL 5.2.12) DEL ARTÍCULO 5 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 12489-2007-MTC-15	EXIGENCIA DE UNA CARTA FIANZA BANCARIA POR UN MONTO DE US\$ 500 000,00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) COMO REQUISITO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO ENTIDAD VERIFICADORA	En proceso de identificación
251	Transportes	DECRETO SUPREMO N° 025-2008-MTC, NUMERAL 36.1) DEL ARTÍCULO 36°.	EXIGENCIA DE QUE CADA CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE CON INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA UBICADA SOBRE UN TERRENO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 1,500 M2 COMO CONDICIÓN PARA OPERAR UNA (1) LÍNEA DE INSPECCIÓN TIPO LIVIANO PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
252	Transportes	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 11581-2008-MTC/15, PUNTO 2.1.2.2) DEL ANEXO N° 2	EXIGENCIA DE QUE EL FRONTE COLINDANTE CON LA VÍA PÚBLICA DE LA INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE UN CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CON UNA (01) LÍNEA DE INSPECCIÓN DE TIPO LIVIANA, CUENTE CON UNA LONGITUD NO MENOR A 20 METROS PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
253	Transportes	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 11581-2008-MTC/15, PUNTO 2.1.2.1) DEL ANEXO N° 2	EXIGENCIA DE QUE EL FRONTE COLINDANTE CON LA VÍA PÚBLICA DE LA INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE UN CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CON UNA (01) LÍNEA DE INSPECCIÓN DE TIPO MENOR, CUENTE CON UNA LONGITUD NO MENOR A 10 METROS PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
254	Transportes	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 11581-2008-MTC/15, PUNTO 2.1.2.3) DEL ANEXO N° 2	EXIGENCIA DE QUE EL FRONTE COLINDANTE CON LA VÍA PÚBLICA DE LA INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE UN CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CON UNA (01) LÍNEA DE INSPECCIÓN DE TIPO MIXTA Y/O PESADA, CUENTE CON UNA LONGITUD NO MENOR A 25 METROS PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	En proceso de identificación
255	Transportes	DECRETO SUPREMO N° 025-2008-MTC, SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIO	EXIGENCIA DE QUE EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN ANUAL, EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS Y LA CONSTANCIA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS SEAN EMITIDOS POR UNA MISMA EMPRESA INSPECTORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL PAÍS Y CUYA CASA MATRIZ ESTÉ ASOCIADA A LA INTERNATIONAL FEDERATION OF INSPECTION AGENCIES –IFIA	En proceso de identificación
256	Transportes	DIRECTIVA N° 005-2007-MTC/15 (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 14540-2007-MTC-15), ARTÍCULO 6.1, NUMERAL 6.1.4.1	EXIGENCIA DE CONTAR CON UN TÉCNICO EN ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ PARA OPERAR COMO TALLER DE CONVERSIÓN A GLP	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
257	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 11581-2008, ANEXO 2, NUMERAL 2.4.2 / CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL 2303-2009, ARTÍCULO QUINTO	EXIGENCIA DE QUE EL CITY CUENTE COMO MÍNIMO CON NUEVE (9) ESTACIONAMIENTOS DE 3,5 X 12M CUANDO SE OPERE UNA LÍNEA DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE TIPO "MIXTA"	En proceso de identificación
258	Transportes	DECRETO SUPREMO Nº 025-2008-MTC, ARTÍCULO 32°, NUMERAL 32.3)	EXIGIR CONTAR CON TRES (3) INGENIEROS AUTOMOTRICES, MECÁNICOS Y/O MECÁNICOS ELECTRICISTAS O AFINES Y/O TÉCNICOS EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ POR CADA LÍNEA DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA REALIZAR LAS LABORES DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA, INSPECCIÓN VISUAL Y MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS	En proceso de identificación
259	Transportes	DECRETO SUPREMO Nº 025-2008-MTC, SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA	EXIGIR QUE LA CONSTANCIA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS SEA EMITIDA POR UNA EMPRESA INSPECTORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL PAÍS Y CUYA CASA MATRIZ ESTÉ ASOCIADA A LA INTERNATIONAL FEDERATION OF INSPECTION AGENCIES – IFIA	En proceso de identificación
260	Transportes	DECRETO SUPREMO Nº 025-2008-MTC, ARTÍCULO 36, NUMERAL 36.1) / RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11581-2008-MTC/15, ANEXO Nº 2, PUNTO 2.1.2.2)	EXIGIR QUE CADA CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE CON UN TERRENO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 1,500 M2 EN CASO PRETENDA OPERAR UNA (1) LÍNEA DE INSPECCIÓN TIPO LIVIANO	En proceso de identificación
261	Transportes	DECRETO SUPREMO Nº 025-2008-MTC, ARTÍCULO 36, NUMERAL 36.1) / RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11581-2008-MTC/15, ANEXO Nº 2, PUNTO 2.1.2.1)	EXIGIR QUE CADA CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE CON UN TERRENO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 500 M2 EN CASO PRETENDA OPERAR UNA (1) LÍNEA DE INSPECCIÓN TIPO MENOR	En proceso de identificación
262	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11581-2008-MTC/15, ANEXO Nº 2, NUMERAL 2.2.3)	EXIGENCIA DE QUE EL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEBA TENER LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO CON EL PISO PAVIMENTADO O ASFALTADO	En proceso de identificación
263	Transportes	DECRETO SUPREMO Nº 003-2015-MTC, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29022, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES, SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL	EXIGENCIA DE REALIZAR MEDICIONES DE LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE RADIACIONES NO IONIZANTES, CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES DEL MINISTERIO POR OCASIÓN DE UNA QUEJA	En proceso de identificación
264	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 5067-2022- MTC/17.02	EXIGENCIA DE ACREDITAR SER TITULAR O TENER SUSCRITO CONTRATO VIGENTE PARA USAR Y USUFRUCTUAR TERMINALES TERRESTRES HABILITADOS EN LA CIUDAD DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA.	En proceso de identificación
265	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0154-2023-MTC/17.02	EXIGENCIA DE ACREDITAR SER TITULAR O TENER SUSCRITO CONTRATO VIGENTE PARA USAR Y USUFRUCTUAR TERMINALES TERRESTRES HABILITADOS EN LA CIUDAD DE MORO	En proceso de identificación
266	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11581-2008-MTC-15, ANEXO 2, NUMERAL 2.2.4	EXIGENCIA DE QUE LA LÍNEA DE INSPECCIÓN DE CADA CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE CON UNA DIMENSIÓN MÍNIMA DE 37.5 M2 COMO CONDICIÓN PARA OPERAR UNA LÍNEA DE INSPECCIÓN TIPO MENOR	En proceso de identificación
267	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11581-2008-MTC-15, ANEXO 2, NUMERAL 2.2.7	EXIGENCIA DE QUE EL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE CON UNA (1) LÍNEA DE DESFOGUE VEHICULAR COLINDANTE AL ÁREA DE INSPECCIÓN	En proceso de identificación
268	Transportes	REGLAMENTO NACIONAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (DECRETO SUPREMO Nº 025-2008-MTC), ARTÍCULO 36, NUMERAL 36.2	EXIGENCIA DE QUE EL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE CON UN ÁREA ADMINISTRATIVA	En proceso de identificación
269	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11581-2008-MTC-15, ANEXO 2, NUMERAL 2.3., PUNTOS 2.3.2 AL 2.3.11	EXIGENCIA DE QUE EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE CON DETERMINADOS AMBIENTES	En proceso de identificación
270	Transportes	RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11581-2008, ANEXO 2, NUMERAL 2.4.2, CONCORDANTE CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 2303-2009-MTC/1512, ARTÍCULO QUINTO (PRE-REVISIÓN Y POST-REVISIÓN)	EXIGENCIA DE QUE EL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CUENTE COMO MÍNIMO CON DIECIOCHO (18) ESTACIONAMIENTOS CUANDO SE OPERE UNA LÍNEA DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE TIPO "LIVIANA"	En proceso de identificación
271	Transportes	DIRECTIVA 002-2002-MTC/15, PUNTO 6, NUMERAL 6.1, INCISO D)	EXIGENCIA DE ACREDITAR POR LO MENOS TRES (3) TALLERES ENCARGADOS DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ESPECIALISTA ENCARGADO, PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD 1	En proceso de identificación
272	Transportes	DIRECTIVA Nº 004-2010-MTC/15, RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE REVISIÓN PERIÓDICA DE CILINDROS, NUMERAL 5.2.14	EXIGENCIA DE PRESENTAR UNA CARTA FIANZA BANCARIA POR LA SUMA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) PARA SER AUTORIZADO COMO CENTRO DE REVISIÓN PERIÓDICA DE CILINDROS - CRPC, 1	En proceso de identificación
273	Construcción	REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES (DECRETO SUPREMO Nº 011-2006-VIVIENDA) NORMA TÉCNICA E.C. 040 "REDES E INSTALACIONES DE COMUNICACIONES"	PROHIBICIÓN DE INSTALAR CABLES AEREOS DE TELECOMUNICACIONES EN NUEVAS HABILITACIONES URBANAS	En proceso de identificación
274	Construcción	DECRETO SUPREMO Nº 011-2006-VIVIENDA, ARTÍCULO 17° DE LA NORMA TÉCNICA Nº A.140 DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.	PROHIBICIÓN DE INSTALAR ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL QUE, POR SU TAMAÑO Y DISEÑO, ALTEREN LA UNIDAD DEL CONJUNTO	En proceso de identificación
275	Transversal	artículo 12 del Decreto Supremo 010-2016-IN	LA EXIGENCIA DE ENTREGAR LOS PREMIOS DENTRO DEL PLAZO Máximo DE NOVENTA (90) Días CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL Día SIGUIENTE DE TAL Declaración, Y DE TREINTA (30) Días CALENDARIO EN CASO DE BIENES PERECIBLES	En proceso de identificación
276	Transversal	ARTÍCULOS 9 INCISO "F" DEL REGLAMENTO DE LA LEY 26574 LEY DE NACIONALIDAD APROBADO POR DECRETO SUPREMO 004-97-IN, MODIFICADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO SUPREMO 002-2021-IN / NUMERAL 6 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PA35007B33 DEL TUPA DE LA SUPERINTENDENCIA Y PORTALES INSTITUCIONALES	PRESENTAR LA FICHA DE CANJE INTERNACIONAL (INTERPOL) PARA NACIONALIDAD PERUANA POR NATURALIZACIÓN	En proceso de identificación
277	Transversal	ARTÍCULO 35 INCISO "H" DEL REGLAMENTO DE LA LEY 26574 LEY DE NACIONALIDAD APROBADO POR DECRETO SUPREMO 004-97-IN, INTRODUCIDO MEDIANTE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO SUPREMO 002-2021-IN / NUMERAL 6 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PA35007F67 DEL TUPA DE LA SUPERINTENDENCIA Y PORTALES INSTITUCIONALES.	PRESENTAR LA FICHA DE CANJE INTERNACIONAL (INTERPOL) PARA DOBLE NACIONALIDAD POR EL CONVENIO PERÚ-ESPAÑA	En proceso de identificación
278	Transversal	ARTÍCULO 21 INCISO "H" DEL REGLAMENTO DE LA LEY 26574 LEY DE NACIONALIDAD APROBADO POR DECRETO SUPREMO 004-97-IN, MODIFICADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO SUPREMO 002-2021-IN / NUMERAL 9 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PA3500AE99 DEL TUPA DE LA SUPERINTENDENCIA Y PORTALES INSTITUCIONALES	LA EXIGENCIA DE PRESENTAR LA FICHA DE CANJE INTERNACIONAL (INTERPOL) PARA NACIONALIDAD PERUANA POR MATRIMONIO	En proceso de identificación
279	Transversal	ARTÍCULO 21, LITERAL G) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 04- 97-IN	REQUISITO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE ESTADO DE SALUD PARA EL PROCEDIMIENTO NACIONALIDAD PERUANA POR MATRIMONIO	En proceso de identificación
280	Transversal	ARTÍCULO 21 LITERAL I) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 04- 97-IN.	REQUISITO DE PRESENTAR EL DNI DEL CÓNYUGE PERUANO PARA EL PROCEDIMIENTO NACIONALIDAD PERUANA POR MATRIMONIO	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
281	Transversal	ARTÍCULO 21 LITERAL D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 04- 97-IN.	REQUISITO DE PRESENTAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL CÓNYUGE PERUANO PARA EL PROCEDIMIENTO NACIONALIDAD PERUANA POR MATRIMONIO	En proceso de identificación
282	Transversal	REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 04-97-IN	REQUISITO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE ESTADO DE SALUD PARA EL PROCEDIMIENTO NACIONALIDAD PERUANA POR NATURALIZACIÓN	En proceso de identificación
283	Transversal	Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo 07-2017-IN	REQUISITO DE PRESENTAR FICHA DE CANJE INTERNACIONAL DE INTERPOL PARA PROCEDIMIENTO CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA RENTISTA RESIDENTE	En proceso de identificación
284	Transversal	LITERAL A) DEL ARTÍCULO 93-A DEL DECRETO SUPREMO N° 07-2017-IN, REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES / PORTAL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES.	IMPEDIMENTO DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA PERMANENTE RESIDENTE CON INTERVENCIÓN DE APODERADO	En proceso de identificación
285	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 92-B, LITERAL A), CONCORDADO CON EL LITERAL D)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA RENTISTA RESIDENTE"	En proceso de identificación
286	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 73-C, LITERAL A), CONCORDADO CON EL LITERAL C)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA FORMACIÓN TEMPORAL"	En proceso de identificación
287	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 94-A, LITERAL A), CONCORDADO CON EL LITERAL B)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA TEMPORARIA POR MERCOSUR"	En proceso de identificación
288	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 94-B, LITERAL A), CONCORDADO CON EL LITERAL C)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA PERMANENTE POR MERCOSUR"	En proceso de identificación
289	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 94-E, LITERAL A), CONCORDADO CON EL LITERAL B)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA TEMPORAL ANDINA POR ESTATUTO MIGRATORIO ANDINO"	En proceso de identificación
290	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 94-F, LITERAL A), CONCORDADO CON EL LITERAL C)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA PERMANENTE ANDINA POR ESTATUTO MIGRATORIO ANDINO"	En proceso de identificación
291	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 73-D, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA INVESTIGACIÓN TEMPORAL"	En proceso de identificación
292	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 75-C, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR TEMPORAL"	En proceso de identificación
293	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 75-D, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA DESIGNADO TEMPORAL"	En proceso de identificación
294	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 82-B, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA DESIGNADO RESIDENTE"	En proceso de identificación
295	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 82-C, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA DESIGNADO RESIDENTE"	En proceso de identificación
296	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 83-B, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA FORMACIÓN RESIDENTE"	En proceso de identificación
297	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 84-B, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA A RELIGIOSO RESIDENTE"	En proceso de identificación
298	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 84-C, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA A RELIGIOSO RESIDENTE"	En proceso de identificación
299	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 86-B, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE LA CALIDAD MIGRATORIA A INVERSIONISTA RESIDENTE"	En proceso de identificación
300	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 86-C, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA INVERSIONISTA RESIDENTE"	En proceso de identificación
301	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 87-B, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA INVESTIGACIÓN RESIDENTE"	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
302	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 87-C, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA INVESTIGACIÓN RESIDENTE"	En proceso de identificación
303	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 88-B, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE LA CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR RESIDENTE"	En proceso de identificación
304	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 007-2017-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ARTÍCULO 88-C, LITERAL A)	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR RESIDENTE DE LA CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR RESIDENTE"	En proceso de identificación
305	Energía	RESOLUCIÓN 115-2017-OS-CD, ARTÍCULO 3, INCISO B)	EXIGENCIA DE ANALIZAR LOS CONSUMOS DE CADA USUARIO EN FORMA INTEGRAL PARA PODER DETERMINAR LAS CAUSAS (TÉCNICAS Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE) QUE EXPLIQUEN LOS INCREMENTOS DE SU CONSUMO, EN CASO EN LA ETAPA DE CONSISTENCIA SE EVIDENCIE UN INCREMENTO INUSUAL DE ESTE RESPECTO AL VALOR DEL PROMEDIO HISTÓRICO REPRESENTATIVO DEL USUARIO	En proceso de identificación
306	Transversal	ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ESSALUD APROBADO POR ACUERDO N° 58-14-ESSALUD-2011, RESOLUCIÓN N° 908-SGRPE-GPE-GCSPE-ESSALUD-2018.	EXIGENCIA DE SOLICITAR EL REEMBOLSO DE SUBSIDIOS POR MATERNIDAD DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TERMINA EL PERÍODO DE INCAPACIDAD O POSTPARTO SEGÚN CORRESPONDA.	En proceso de identificación
307	Transversal	REGLAMENTO DE LA LEY 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (DECRETO SUPREMO 009-97-SA, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 020-2006-TR), ARTÍCULO 36 / RESOLUCIONES DE COBRANZA N° 821990014279, 802990139456, 836990003807, 876990000805, 871990013472, 802990145885 Y 906990003804	IMPOSICIÓN DE UN PLAZO PERENTORIO (YA SEA QUE SE CONSIDERE DE CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN) PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA PLANILLA ELECTRÓNICA PARA QUE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD ASUMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE RECUPERACIÓN DE LOS TRABAJADORES_3	En proceso de identificación
308	Transversal	REGLAMENTO DE PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 013-2019-TR, ARTÍCULO 27, NUMERAL 27.1./ RESOLUCIÓN N°1832-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2022/ RESOLUCIÓN N°3238-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N° 3237-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3240-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3366-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3367-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3368-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3475-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3717-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3942-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3941-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3940-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3939-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N° 3937-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3855-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N° 3849-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3970-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3971-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3972-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°3973-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°4098-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°4167-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°4099-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°4176-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N° 4172-PE-OSPECORPORATIVA-GCSPE-ESSALUD-2021/ RESOLUCIÓN N°4173-PE-	PROHIBICIÓN DE QUE LOS EMPLEADORES QUE INCUMPLAN CON EL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SUS TRABAJADORES DE MANERA OPORTUNA E ÍNTEGRA (CONDICIÓN DE REEMBOLSO PARA CON ESSALUD) TENGAN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD QUE HAYAN PAGADO	En proceso de identificación
309	Transversal	RESOLUCIÓN DE GERENCIAL GENERAL N° 1311-GG-ESSALUD-2014, DIRECTIVA N° 015-GG-ESSALUD-2014, NORMA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LAS CERTIFICACIONES MÉDICAS POR INCAPACIDAD Y MATERNIDAD EN ESSALUD, SECCIÓN 6, PUNTO 6.2.4, SUB NUMERAL 6.2.4.1.1 / ESTADO DE SUS SOLICITUDES QUE SE VISUALIZAN EN EL SISTEMA DEL ESSALUD	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL EXPEDIENTE DE VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DENTRO DE LOS TREINTA (30) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE EMITIDO EL CERTIFICADO MÉDICO	En proceso de identificación
310	Transversal	ACUERDO N° 58-14-ESSALUD-2011, REGLAMENTO DE PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ARTÍCULO 15, LITERAL C)	EXIGENCIA DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (CITT), EMITIDO POR EL ESSALUD, PARA ESTAR HABILITADOS A SOLICITAR EL REEMBOLSO DE LAS SUMAS PAGADAS A SUS TRABAJADORES POR SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	En proceso de identificación
311	Transportes	DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC, ARTÍCULO 41, NUMERAL 41.2, SUBNUMERAL 41.2.3 / CARTA N° 3521A01307-S-2021-SUTRAN/06.3.1 / RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 3223000900-S-2023-SUTRAN/06.4.1 / RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 4023037615-S-2023-SUTRAN/06.4.1 / RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 3222062015-S-2022-SUTRAN/06.4.1 / LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 4023035735-S-2023-SUTRAN/06.4.1	EXIGENCIA DE INSCRIBIR A LOS CONDUCTORES EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE, ANTES DE QUE ESTOS PRESTEN SERVICIOS PARA LA DENUNCIANTE	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
312	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 016-2019-SMV-01, ARTÍCULO VII, NUMERAL 3	PROHIBICIÓN QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS INCORPOREN Y/O DESIGNEN DIRECTORES INDEPENDIENTES QUE NO CUMPLAN NO PARTICIPAR SIMULTÁNEAMENTE COMO DIRECTOR INDEPENDIENTE EN MÁS DE CINCO (5) SOCIEDADES QUE TENGAN AL MENOS EL VALOR INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES (RPMV). EXCEPCIONALMENTE, UN DIRECTOR INDEPENDIENTE PODRÁ MANTENER DICHA CONDICIÓN EN MÁS DE CINCO (5) EMPRESAS CON VALORES INSCRITOS EN EL RPMV, EN EL SUPUESTO DE QUE TODAS ELLAS PERTENEZCAN A UN MISMO GRUPO ECONÓMICO	En proceso de identificación
313	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 016-2019-SMV-01, ARTÍCULO VII, NUMERAL 2, INCISO 2.4)	PROHIBICIÓN QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS INCORPOREN Y/O DESIGNEN DIRECTORES INDEPENDIENTES QUE NO CUMPLAN CON NO TENER O HABER TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS UNA RELACIÓN DE NEGOCIO COMERCIAL O CONTRACTUAL, DIRECTA O INDIRECTA, Y DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO CON LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRA EMPRESA DE SU MISMO GRUPO ECONÓMICO	En proceso de identificación
314	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 016-2019-SMV-01, ARTÍCULO VII, NUMERAL 2, INCISO 2.3)	PROHIBICIÓN QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS INCORPOREN Y/O DESIGNEN DIRECTORES INDEPENDIENTES QUE NO CUMPLAN CON NO HABER SIDO DIRECTOR, MIEMBRO DE LA ALTA GERENCIA O EMPLEADO DE LA SOCIEDAD, DE UNA EMPRESA DE SU MISMO GRUPO ECONÓMICO O EN ALGUNA EMPRESA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD CON UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O MAYOR AL CINCO POR CIENTO (5%) DE SU CAPITAL SOCIAL, SALVO QUE HUBIERAN TRANSCURRIDO TRES (3) AÑOS, DESDE EL CESE EN ESA RELACIÓN	En proceso de identificación
315	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 016-2019-SMV-01, ARTÍCULO VII, NUMERAL 2, INCISO 2.2)	PROHIBICIÓN QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS INCORPOREN Y/O DESIGNEN DIRECTORES INDEPENDIENTES QUE NO CUMPLAN CON NO SER DIRECTOR, MIEMBRO DE LA ALTA GERENCIA O EMPLEADO DE LA SOCIEDAD O DE UNA EMPRESA DE SU MISMO GRUPO ECONÓMICO O EN ALGUNA EMPRESA QUE SEA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD CON UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O MAYOR AL CINCO POR CIENTO (5%) DE SU CAPITAL SOCIAL	En proceso de identificación
316	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 016-2019-SMV-01, ARTÍCULO VII, NUMERAL 2, INCISO 2.1)	PROHIBICIÓN QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS INCORPOREN Y/O DESIGNEN DIRECTORES INDEPENDIENTES QUE NO CUMPLAN CON NO SER ACCIONISTA EN UN PORCENTAJE MAYOR AL UNO POR CIENTO (1%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, NO TENER LA CAPACIDAD DE EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN DICHO PORCENTAJE NI CONTAR CON ACUERDO(S) QUE LE PERMITAN(N) EJERCER EL DERECHO DE ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN DICHO PORCENTAJE	En proceso de identificación
317	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 039-2016-SMV-01 MODIFICADA POR RESOLUCIÓN SMV N° 020-2019-SMV-01, ARTÍCULO 14 / RESOLUCIÓN SMV N° 020-2019-SMV-01, PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA / RESOLUCIÓN SMV N° 052-2020-SMV-01, CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA	EXIGENCIA DE QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS QUE SEAN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA DEBAN CONTAR CON UN DIRECTORIO	En proceso de identificación
318	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 039-2016-SMV-01, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN SMV N° 020-2019-SMV-01, DEL ARTÍCULO 17, LITERAL B)	EXIGENCIA DE QUE CUANDO EL DIRECTORIO DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE FONDOS COLECTIVOS ESTÉ CONFORMADO POR MÁS DE CINCO (5) INTEGRANTES, SE DEBA INCORPORAR UN NÚMERO DE DIRECTORES DE DIRECTORES INDEPENDIENTES QUE EQUIVALGA, COMO MÍNIMO, A UN TERCIO DEL TOTAL DE DIRECTORES	En proceso de identificación
319	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 039-2016-SMV-01, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN SMV N° 020-2019-SMV-01, ARTÍCULO 17 / RESOLUCIÓN SMV N° 020-2019-SMV-01, ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL / RESOLUCIÓN SMV N° 052-2020-SMV-01, SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL	EXIGENCIA DE QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU TIPO SOCIETARIO, DEBAN CONTAR EN SU DIRECTORIO CON DIRECTORES INDEPENDIENTES	En proceso de identificación
320	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 016-2019-SMV/01, ARTÍCULO VII, NUMERAL 4	PROHIBICIÓN QUE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS MANTENGAN A UN DIRECTOR DENTRO DE SU DIRECTORIO POR UN PERIODO MAYOR A LOS DIEZ (10) AÑOS SEAN CONTINUOS O ALTERNOS, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS QUINCE (15) AÑOS, COMO CONDICIÓN PARA CALIFICARLO COMO DIRECTOR INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD O DE ALGUNA EMPRESA DE SU GRUPO ECONÓMICO	En proceso de identificación
321	Comercio	RESOLUCIÓN SMV N° 039-2016-SMV-01, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN SMV N° 020-2019-SMV-01, ARTÍCULO 20 / RESOLUCIÓN SMV N° 052-2020, CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL	EXIGENCIA QUE LOS CARGOS DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS COLECTIVOS RECAIGAN EN DIFERENTES PERSONAS	En proceso de identificación
322	Transversal	LITERAL A) DEL ARTÍCULO 89-C DEL DECRETO SUPREMO N° 07-2017-IN, REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES / PORTAL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	IMPEDIMENTO DE TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DE CALIDAD MIGRATORIA FAMILIAR RESIDENTE CON INTERVENCIÓN DE APODERADO	En proceso de identificación
323	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500E095, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA RENTISTA RESIDENTE"	En proceso de identificación
324	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35002C81, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA FORMACIÓN TEMPORAL"	En proceso de identificación
325	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500C132, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA TEMPORARIA POR MERCOSUR"	En proceso de identificación

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
326	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500E6F2, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA PERMANENTE POR MERCOSUR"	En proceso de identificación
327	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500F325, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA TEMPORAL ANDINA POR ESTATUTO MIGRATORIO ANDINO"	En proceso de identificación
328	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500781F, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD RESTRINGIDA EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA CONVENIOS INTERNACIONALES – RESIDENCIA PERMANENTE ANDINA POR ESTATUTO MIGRATORIO ANDINO"	En proceso de identificación
329	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35001088, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA INVESTIGACIÓN TEMPORAL"	En proceso de identificación
330	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35008789, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR TEMPORAL"	En proceso de identificación
331	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500971A, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA DESIGNADO TEMPORAL"	En proceso de identificación
332	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35002DE4, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA DESIGNADO RESIDENTE"	En proceso de identificación
333	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA350045FA, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA DESIGNADO RESIDENTE"	En proceso de identificación
334	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500ED4D, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA FORMACIÓN RESIDENTE"	En proceso de identificación
335	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500B613, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA A RELIGIOSO RESIDENTE"	En proceso de identificación
336	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35002F56, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA A RELIGIOSO RESIDENTE"	En proceso de identificación
337	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA3500229B, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE LA CALIDAD MIGRATORIA A INVERSIONISTA RESIDENTE"	En proceso de identificación
338	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35004A5A, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA INVERSIONISTA RESIDENTE"	En proceso de identificación
339	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35004EF9, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA INVESTIGACIÓN RESIDENTE"	En proceso de identificación
340	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA350007B1, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA INVESTIGACIÓN RESIDENTE"	En proceso de identificación
341	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA35009176, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "CAMBIO DE LA CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR RESIDENTE"	En proceso de identificación
342	Transversal	DECRETO SUPREMO N° 008-2023-IN, QUE APRUEBA EL TUPA DE MIGRACIONES, PROCEDIMIENTO N° PA350026DC, DIFUNDIDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	IMPEDIMENTO DE LA INTERVENCIÓN DE UN APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "PRÓRROGA DE LA CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR RESIDENTE DE LA CALIDAD MIGRATORIA TRABAJADOR RESIDENTE"	En proceso de identificación
343	Transversal	Nuevo D.S. que obliga a las Entidades Supervisoras y Fiscalizadoras a clasificar a todos sus administrados (en 180 días) antes de fiscalizarlos.	Procesos de fiscalización de las entidades reguladoras que no diferencia a los administrados.	Moderniza las Organizaciones Públicas al orientar al introducir métodos regulatorios que usan el 'análisis del riesgo' para tratar de manera diferente a los 'administrados responsables del cumplimiento normativo'.
344	Agrario	Modificación de Reglamento ambiental del sector agrario.PR Nota. Con DS 006-2024-MIDAGRI se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego (RGASAR)	Se requieren precisiones en el reglamento ambiental del sector agrario	Ajustes en el Reglamento ambiental del sector agrario, que favorecen la actividad económica.
345	Transversal	Proyecto de R. de Superintendencia para perder crédito fiscal cuando SUNAT hace la fiscalización mensualmente.	Se requiere modificar las reglas de crédito fiscal cuando SUNAT esta en proceso de fiscalización	Permite llevar mejor los libros contables (se aplicará en 2026).
346	Minería	Modificar los Decreto Supremo 016-2019-EM y D.S. N° 017-2023-EM para relanzar la Ventanilla única Digital de Minería	Relanzar la Ventanillas Única Digital de Minería (no solo es digitalizar los procesos sino depurar y simplificar, generar predictibilidad para el usuario)	Permitirá centralizar los diversos tramites de los proyectos mineros, haciéndolo más simples y ágiles.
347	Transversal	Proyecto de Ley que Crear nuevo Régimen Tributario	Exceso de regímenes aplicables a las MIPYME	Con la Ley se unifica los Regímenes tributarios, siendo que el nuevo diseño creará el 'Régimen tributario emprendedor', pasando de 4 a 3 Regímenes.

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
348	Transversal	Directiva de SUNAT mejora procesos para atender las devoluciones del IGV (pagado en sus compras) en los plazos establecidos, sobretudo para devoluciones garantizadas. Exonerar ciertas compras de insumos a las empresas exportadoras de Zinc, Cobre, Molibdeno, Litio. Mismo trato que los exportadores de Oro.	Las empresas enfrentan falta de liquidez por demoras de SUNAT en la devolución del IGV	Las empresas podrán mantener su liquidez rápidamente.
349	Transversal	D.S. N° 018-2025-EF que modifica el Reglamento del DL 1535, que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT, conforme a un perfil de cumplimiento.	Falta de claridad en la regulación de la clasificación de sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por SUNAT	Amplió la marcha blanca del perfil de contribuyente, duplicándose el número de las calificaciones de prueba, lo que permitirá perfeccionar la herramienta y mejorar la normativa.
350	Transversal	Directiva para Reactivar los Comités ADUANERO y TRIBUTARIO útiles para hacer consultas y atender pedidos/solicitudes.	Los Comités ADUANERO y TRIBUTARIO no se realizan con la frecuencia necesaria para ser útiles a los usuarios	En proceso de identificación
351	Agrario	D.S. que modifique el Regl de Ley N° 31969, Ley que impulsa la competitividad y el empleo en los sectores textil y agrario, respecto del impacto de la materia prima en el cálculo de los costos de producción.	Pocas empresas se han beneficiado de la Ley de impulsa la competitividad y el empleo en los sectores textil y agrario	Incrementará considerablemente el número de empresas que se beneficiaran de los beneficios de la Ley de impulso a las sectores textil y agrario.
352	Transversal	Directiva de lineamiento y criterios estandarizados para fiscalizaciones de SUNAT	Fiscalizaciones de SUNAT se abordarán desconociendo detalles de las operaciones comerciales, que culminan calificándose como no fehacientes o no reales. Esto genera pérdidas y afectan competitividad de la empresas exportadoras.	El establecimiento de lineamientos y criterios estandarizados en SUNAT para sus fiscalizaciones creará predictibilidad entre los administrados.
353	Transversal	Proyecto de Ley que establece Zonas Económica Especiales	Se requieren zonas económicas especiales para dinamizar la economía del país	Promueve, con las facilidades económicas, logísticas y tributarias, el establecimiento y desarrollo de industrias productivas y de tecnológicas en zonas estratégicas como Callao y Chancay.
354	Transversal	Proyecto de Ley que declara a 5 de los feriados existentes como laborables	Se requieren reducir la gran cantidad de feriados nacional para disminuir costos y ser más productivos	Sostiene la productividad del sector público y privado, sin alterar prácticas, costumbres y símbolos patrios.
355	Transversal	Resolución Ministerial que institucionaliza el uso del Método BIM Perú, para modernizar las inversiones (MEF- DGPMI)	Se requiere modernizar la ejecución de las inversiones públicas con nuevas metodologías como el BIM que las hagan más eficientes	Mejora la eficiencia y eficacia del sector público en cuanto a la ejecución y gestión de proyectos de infraestructura.
356	Transversal	Resolución Ministerial que institucionaliza del uso del Modelo PEIP (proyectos especiales de inversión pública) (MEF-DGPMI-DGA)	Se requiere modernizar la ejecución de las inversiones públicas con nuevas metodologías como el PEIP que las hagan más eficientes	Mejora la eficiencia y eficacia del sector público en cuanto a la ejecución y gestión de proyectos de infraestructura.
357	Transversal	Resolución Ministerial con medidas que mejoran e impulsan la ejecución del Plan Nacional de Gobierno Digital - PNGD (PCM)	Se requiere digitalizar los procesos de las entidades públicas para hacerlas más eficientes y que respondan adecuadamente a las necesidades de los sectores productivos	Mejora la eficiencia y eficacia del sector público en cuanto a la ejecución y gestión de proyectos de infraestructura.
358	Puertos	Decreto Supremo relativo a la asignación de recursos	Insuficientes recursos para ejecutar mayor número de obras públicas prioritarias	En proceso de identificación
359	Transversal	Ley que promueve los servicios por impuestos	Limitado desarrollo del mecanismo de "Servicios por impuestos"	En proceso de identificación
360	Transversal	Ley para ampliación de plazos en el sector saneamiento y Decreto Supremo de Reglamento	Limitados plazos de operación y mantenimiento cuando se trata de Oxi.	En proceso de identificación
361	Agrario	Adenda al contrato de concesión de las obras de trasvase en Olmos	Se requiere mejorar infraestructura de los proyectos de Olmos y Chavimochic, por que se encuentra en peligro.	En proceso de identificación
362	Transversal	Modificación del numeral 233.4 del artículo 233 de la Ley de Títulos Valores (Ley 27287)	Se hace necesario contar con financiamiento alternativo para la mediana y pequeña empresa (dedicados a la exportación no tradicional), habiendo surgido en el mercado financiadores extranjeros y alternativos, que requieren mayor protección, para lo cual se puede reformula el uso del warrant.	El buen uso de warrant permite tener rentabilidad independiente de la tendencia del mercado, reducir la inversión y mejor apalancamiento.
363	Agrario	Adenda al contrato de concesión de las obras de trasvase en Olmos	Designar presupuesto (financiar) para recrecimiento de la Presa Limón - Lambayeque	Aumenta el periodo de vida de la Presa El Limón y mejorar su mantenimiento, beneficiando la actividad agrícola en Lambayeque.
364	Puertos	Resolución de entidad	Se requiere priorizar inversión en Puerto Pucusana	Mejora la capacidad portuaria de la costa peruana.
365	Puertos	DS de Reglamento de la Ley Portuaria	Se requiere priorizar inversión del Antepuerto Callao	Reduce la congestión de camiones y naves alrededor del Puerto, mejorando servicios, agilizando las operaciones, reduciendo costos, y eleva la productividad de todos los actores.
366	Transportes	Resolución de entidad	Se requiere priorizar la construcción de aeropuertos internacionales: i) Chincheros, y otros	La mejora y ampliación de aeropuertos permitirá reducir la congestión, mejorar los servicios, mejora la puntualidad de los vuelos, impulso económico y generación de empleo.
367	Transportes	Emisión de CIPRELS	Se requiere promover Oxi en seguridad ciudadana	El país sigue invirtiendo en seguridad ciudadana para lograr la paza social.
368	Transversal	D.S. N° 028-2025-EF que aprueba la actualización de los Topes Máximos de Capacidad Anual para la emisión de los Certificados de Inversión pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL), aprobados mediante D.S. N° 218-2024-EF, para gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas.	Topes Máximos de Capacidad Anual para la emisión de los Certificados de Inversión pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL)	Se actualizan los CIPRL: 1. Para Gobiernos Locales en S/ 24,764 millones. 2. Para Gobiernos Regionales en S/ 19,683 millones. 3. Para Universidades Públicas en S/ 1,738 millones.
369	Transportes	D.U. N° 001-2025 que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera por afectación a la infraestructura de puentes ubicados en las redes viales que forman parte del sistema nacional de carreteras, por intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados.	Necesidad de medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera por afectación a la infraestructura de puentes ubicados en las redes viales que forman parte del sistema nacional de carreteras, por intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados.	Atender con agilidad las situaciones de daño y peligro inminente que afectan la infraestructura de puentes ubicados en las Redes Viales que forman parte del Sistema Nacional de Carreteras, en salvaguarda de la vida, integridad y salud de los usuarios de dicha infraestructura.
370	Puertos	Proyecto D.U. que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la ejecución de obras conexas a los terminales portuarios del Callao e implementa el proceso de desocupación total del área acuática de operaciones del muelle 5 del Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao y dicta otras disposiciones	Necesidad de medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la ejecución de obras conexas a los terminales portuarios del Callao e implementa el proceso de desocupación total del área acuática de operaciones del muelle 5 del Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao y dicta otras disposiciones	Atender con agilidad las intervenciones que permiten la operatividad de la infraestructura portuaria, evitando la congestión que limita la operatividad de la cadena logística en los terminales portuarios del Callao.
371	Transversal	R. SMV N° 006-2025-SMV/01, que modifica Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aprobadas por R. CONASEV N° 033-2011-EF/94.01.1	Necesidad de modificar Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aprobadas por R. CONASEV N° 033-2011-EF/94.01.1	Permite a administrados adecuarse a estándares internacionales en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (recomendaciones GAFI).
372	Transversal	Proyecto de Ley de fortalecimiento de la SMV	Se requiere fortalecer a la SMV	Busca mejorar estructura y funcionamiento, mejorar facultades administrativas, económica, técnica y presupuestal; recogiendo recomendaciones OCDE.
373	Transversal	Proyecto de Ley que modifica Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, para regular funcionamiento de Entidades de Contrapartida Central de Valores.	Se requiere modificar el Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, para regular funcionamiento de Entidades de Contrapartida Central de Valores.	Funciones de una Cámara Central de Contraparte permitirá mitigar el riesgo de contraparte en la liquidación de valores, aplicando estándares de seguridad internacionales.

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
374	Transversal	Lineamientos para modernizar el financiamiento de proyectos ejecutados mediante Oxi	Modernizar el financiamiento de proyectos ejecutados mediante Oxi	Permitirá que los CIPRL puedan negociarse en un mercado secundario de valores para dar mayor liquidez al mercado y permite el uso de nuevos productos financieros y tributarios.
375	Transversal	D. S. N° 025-2025-EF que autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 934 866 599,00	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 934 866 599,00	Permite el financiamiento de 532 inversiones en 328 Gobiernos Locales en el marco de lo establecido en el art. 15 de la Ley de Presupuesto 2025.
376	Transversal	D.S. N° 029-2025-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de S/ 1 240 854 766,00	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de S/ 1 240 854 766,00	Permite el financiamiento de 865 inversiones en 679 Gobiernos Locales en el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto 2025.
377	Transversal	D.S. N° 011-2025-EF que aprueba la formalización de los Créditos Suplementarios del III Trim 2024 en el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales	Formalización de los Créditos Suplementarios del III Trim 2024 en el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales	Permite aprobar en el presupuesto consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las empresas y organismos públicos de los GR y GL, la formalización de los Créditos Suplementarios del III Trim 2024, hasta por la suma de S/ 126 584 455,00.
378	Transversal	Artículo dentro de Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2026 que apruebe fuente RO para el financiamiento del CAP.	Aprobar financiamiento del CAP.	Entrega de presupuesto a municipalidades seleccionadas por el cumplimiento de metas relacionadas a mejorar el desempeño institucional a partir de erradicar barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad.
379	Transversal	D.S. N° 031-2025-EF que modifica el artículo 3 del D.S. N° 251-2024-EF, que aprueba la operación de endeudamiento externo con el BIRF en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Operación de endeudamiento externo con el BIRF en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Permite establecer al Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) como Unidad de Ejecutora del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de información del MIDIS en el marco del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) a nivel nacional".
380	Transversal	D.S. N° 034-2025-EF que modifica las medidas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto por la Ley N° 30897, Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto, aprobadas mediante D.S. N° 035-2019-EF y D.S. N° 016-2023-EF	Necesidad de modificar las medidas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto por la Ley N° 30897, Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto, aprobadas mediante D.S. N° 035-2019-EF y D.S. N° 016-2023-EF	Permite beneficiar a la población del ámbito petrolero de las provincias del Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas.
381	Transversal	D.S. N° 046-2025-EF que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Permite financiar parcialmente la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de los servicios financieros del Banco de la Nación a nivel nacional"
382	Transversal	D.S. N° 047-2025-EF que aprueba la operación de endeudamiento externo con el BID en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Operación de endeudamiento externo con el BID en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Permite financiar parcialmente la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la ONP, Distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima"
383	Transportes	D.S. N° 048-2025-EF que aprueba la operación de endeudamiento externo con KfW en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Operación de endeudamiento externo con KfW en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024	Permite financiar la ejecución del Programa de Apoyo al NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú IV.
384	Transversal	R.M. N° 073-2025-EF/52 que modifica el Reglamento de Bonos Soberanos y el Reglamento de Letras del Tesoro	Reglamento de Bonos Soberanos y el Reglamento de Letras del Tesoro	Permite precisar disposiciones para la emisión de bonos soberanos y letras, las cuales fortalecen el mercado deuda pública.
385	Transversal	R. VM. N° 003-2025-EF/11.01 (que modifica R.VM. N° 005-2024EF/11.01) que aprueba el Cronograma Anual Mensualizado para el pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, y Pensiones correspondientes al D.L. Ley 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la ONP	Cronograma Anual Mensualizado para el pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, y Pensiones correspondientes al D.L. Ley 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la ONP	Permite, en este 2025, mejorar los procesos relacionados con el Cronograma Anual Mensualizado relacionado con las fechas de pago de pensiones y otras prestaciones sociales, así como de conceptos remunerativos cuando se trate de extinción de unidades ejecutoras.
386	Energía	R.M. que aprueba la aprobación de la operación de endeudamiento interno a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	Operación de endeudamiento interno a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	Promueve la inversión en infraestructura eléctrica en el norte del país.
387	Energía	R.M. que aprueba la aprobación de la operación de endeudamiento interno a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	Operación de endeudamiento interno a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	Promueve la inversión en infraestructura eléctrica en el centro del país.
388	Construcción	D.S. N° 055-2025-EF que aprueba una operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BID hasta por la suma de US\$ 300 000 000,00 para el financiamiento del "Programa de Impulso a la Vivienda Social en Perú" a cargo del Fondo Mi vivienda.	Operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BID hasta por la suma de US\$ 300 000 000,00 para el financiamiento del "Programa de Impulso a la Vivienda Social en Perú" a cargo del Fondo Mi vivienda.	Permite financiar parcialmente la ejecución del "Programa de Impulso a la Vivienda Social en Perú"
389	Transportes	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BIRF hasta por la suma de US\$ 150 000 000,00 para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Tránsito y apoyo al transporte sostenible en Lima Metropolitana a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BIRF hasta por la suma de US\$ 150 000 000,00 para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Tránsito y apoyo al transporte sostenible en Lima Metropolitana a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Permite beneficiar a la población de la ciudad de Lima que accede a mejores vías de tránsito y ciclovías de la ciudad de Lima.
390	Transversal	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento interno para financiar 8 proyectos a cargo del Ministerio de Defensa hasta por la suma de S/ 416 000 000,00	Operación de endeudamiento interno para financiar 8 proyectos a cargo del Ministerio de Defensa hasta por la suma de S/ 416 000 000,00	Permite beneficiar a la totalidad de la población peruana porque permitirá la construcción de infraestructura militar y unidades navales, la adquisición de equipamiento para los sistemas de comunicaciones satelitales, y la adquisición de un radar 3D con capacidad de cobertura a nivel nacional.
391	Transportes	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y la CAF hasta por la suma de US\$ 29 000 000,00 para el financiamiento del Proyecto "Transporte Urbano Sostenible en la Ciudad de Trujillo" a cargo de PROMOVILIDAD del MTC	Operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y la CAF hasta por la suma de US\$ 29 000 000,00 para el financiamiento del Proyecto "Transporte Urbano Sostenible en la Ciudad de Trujillo" a cargo de PROMOVILIDAD del MTC	Permite beneficiar a 133 865 usuarios del transporte público en el Corredor Norte-Sur de la Ciudad de Trujillo que reducirán el tiempo de viaje
392	Transportes	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y la CAF hasta por la suma de US\$ 200 000 000,00 para el financiamiento del Programa de Infraestructura vial para la competitividad regional -PROREGION 2" a cargo de PVD del MTC	Operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y la CAF hasta por la suma de US\$ 200 000 000,00 para el financiamiento del Programa de Infraestructura vial para la competitividad regional -PROREGION 2" a cargo de PVD del MTC	Permite beneficiar a la población peruana porque la mejora de 4 161 km de carreteras regionales permitirá mejorar acceso a los mercados de consumo nacionales e internacionales
393	Transversal	D.S que aprueba una operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BID hasta por la suma de US\$ 35 000 000,00 para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal"	Operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BID hasta por la suma de US\$ 35 000 000,00 para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal"	Permite la formalización de 249 290 predios en la SUNARP

Nº	Sector	Medida impulsada	Problemática / Detalle de Medida impulsada	Impacto positivo
394	Agrario	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BID hasta por la suma de US\$ 68 000 000,00 para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA"	Operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el BID hasta por la suma de US\$ 68 000 000,00 para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA"	Permite beneficiar a 464,836 productores agropecuarios que pertenecen a la agricultura familiar y no familiar, que requieren aplicar buenas prácticas de inocuidad agroalimentaria
395	Agrario	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento interno para financiar 11 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Apurímac hasta por la suma de S/ 116 900 000,00	Operación de endeudamiento interno para financiar 11 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Apurímac hasta por la suma de S/ 116 900 000,00	Permite culminar la ejecución de 11 proyectos de los sectores de educación y riego
396	Transversal	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento interno para financiar 12 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Junín hasta por la suma de S/ 353 600 000,00	Operación de endeudamiento interno para financiar 12 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Junín hasta por la suma de S/ 353 600 000,00	Permite culminar la ejecución de 12 proyectos de los sectores de educación y saneamiento
397	Transversal	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento interno para financiar 22 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Ucayali hasta por la suma de S/ 430 000 000,00	Operación de endeudamiento interno para financiar 22 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Ucayali hasta por la suma de S/ 430 000 000,00	Permite culminar la ejecución de 22 proyectos de los sectores de educación, salud, cultura
398	Transversal	D.S. que aprueba una operación de endeudamiento interno para financiar 17 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Cusco hasta por la suma de S/ 671 000 000,00	Operación de endeudamiento interno para financiar 17 proyectos a cargo del Gobierno Regional de Cusco hasta por la suma de S/ 671 000 000,00	Permite culminar la ejecución de 11 proyectos de los sectores de educación, riego, transporte, energía, salud, electrificación y saneamiento
399	Transversal	D.S. Nº 047-2025-EF que aprobó la operación de endeudamiento externo con el BID, hasta por la suma de US\$ 60 millones.	Operación de endeudamiento externo con el BID, hasta por la suma de US\$ 60 millones.	Financia proyecto "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la ONP" que mejorará eficiencia operativa de los servicios.
400	Transversal	Aplicación de incremento de pensión mínima y pensiones proporcionales especiales conforme a lo establecido en 5ta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 32123	Incremento de pensión mínima y pensiones proporcionales especiales conforme a lo establecido en 5ta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 32123	Se beneficiaron mensualmente a 431 976 pensionistas SNP, por un monto superior a 55 Millones S/ (a marzo).
401	Transversal	Se sostiene el incremento de pensión mínima y pensiones proporcionales especiales, conforme 5ta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 32123.	Incremento de pensión mínima y pensiones proporcionales especiales, conforme 5ta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 32123.	Continuando (abr-jul) se beneficiaran a un total mensual de 432 618 pensionistas del SNP por un monto aproximado de S/ 221 614 978.
402	Transversal	D.S. Nº 027-2025-EF que deroga el D.S. N° 189-2024-EF (que modifica el D.S. N° 104-95-EF que aprueba el Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios) y el D.S. N° 197-2024-EF	Derogar el D.S. N° 189-2024-EF (que modifica el D.S. N° 104-95-EF que aprueba el Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios) y el D.S. N° 197-2024-EF	La medida permite conocer cómo se desenvolvería la situación económica-comercial internacional y contar con el espacio necesario para evaluar cómo se complementaría adecuadamente el Drawback con otras medidas de política económica, en la estrategia de perfeccionamiento de los esquemas de promoción de las exportaciones peruanas.